Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, viernes 20 de mayo de 1955 — Número 17.902

Ordénanse las Disposiciones Legales Sobre Impuestos a los Beneficios Extraordinarios y Transmisión Gratuita de Bienes

DECRETO Nº 6.527. Buenos Aires, 4|5|55.

VISTO que el artículo 44 de la Ley Nº 12.345 faculta al Poder Ejecutivo para ordenar en un solo cuerpo las leyes de impuestos, estableciendo una nueva numeración de sus artículos sin introducir en su texto ninguna modificación, salvo las gramaticales indispensables; y que, por su parte, el artículo 23 de la Ley 11.672, edición 1943, autoriza a actualizar tales ordenamientos a medida que se dicten nuevas disposiciones legales sobre la materia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Las disposiciones legales sobre impuesto a los beneficios extraordinarios, actualmente en vigor, se citarán en adelante con el texto y numeración siguientes:

LEY DE IMPUESTO A LOS BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS

Texto ordenado en 1955

Artículo 1º — Establécese con carácter transitorio, durante el término de trece años, un impuesto sobre los beneficios extraordinarios originados en el ejercicio del comercio, de la industria, de la minería, de la explotación agropecuaria y de cualquier otra actividad que importe la transformación o disposición habitual de bienes.

El presente impuesto afecta todos los beneficios incluídos en el balance comercial, con excepción de los no computables para el impuesto a los réditos y los exentos de acuerdo con las presentes disposiciones. El gravamen recae sobre las empresas o explotaciones pertenecientes a personas de existencia jurídica o visible siendo responsables del pago los titulares, socios, directores o representantes, según el caso.

Quedan exentos los réditos extraordinarios que provengan total y exclusivamente del trabajo personal de sus titulares, como ser los de los comisionistas, corredores, rematadores, despachantes de aduana y demás agentes auxiliares del comercio, siempre que su obtención no dependa también de una inversión de capital en la forma que lo establezca la reglamentación.

Están además exentos los primeros treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000) del beneficio extraordinario determinado conforme a los artículos siguientes.

Art. 2º — Se considera beneficio extraordinario sujeto a este impuesto toda utilidad que exceda el doce por ciento (12 %) del capital y reservas libres del año de aplicación del gravamen. La utilidad y el capital y reservas libres serán determinados en la forma que establecen los artículos siguientes y la reglamentación respectiva.

Art. 3º — Se entiende por utilidad del año el beneficio establecido de acuerdo con la ley del impuesto a los réditos, con las siguientes modificaciones:

a) En el caso de sociedades anónimas, se podrá deducir en concepto de retribuciones al directorio y síndico las sumas realmente pagadas hasta el límite del ocho por ciento (8 %) de la ganancia impositiva del ejercicio, sin perjuicio de las sumas adicionales que la Dirección General Impositiva autorice en los casos de los Directores que simultáneamente desempeñen funciones de gerente, contador u otros cargos;

b) Los honorarios u otras remuneraciones, a que se refiere la segunda parte del inciso l) del artículo 62 de la Ley 11.682, texto ordenado en 1955, sólo serán deducibles cuando se trate de erogaciones necesarias para la obtención de los beneficios computables para esta ley, a cuyo efecto la Dirección General podrá valuar su monto, el que, en ningún caso, superará el uno por ciento (1 %) de los beneficios impositivos;

c) Las empresas individuales y las sociedades en general —excepto las anónimas— podrán deducir los importes que fije el Poder Ejecutivo por cada socio que trabaje efectivamente en el país al servicio de la empresa. Esta deducción alcanza a los socios colectivos de las sociedades en comandita por acciones, pero no a los accionistas;

d) Las utilidades o pérdidas provenientes de participaciones en otras empresas comprendidas en esta ley no serán computadas a efectos de determinar el beneficio impositivo, en cuyo caso se deducirá también del capital y reservas libres el importe de la inversión correspondiente, en la forma establecida para las inversiones exentas (artículo 4º);

e) El impuesto a los beneficios extraordinarios será deducible para el cálculo del impuesto a los réditos, pero no para la liquidación del presente gravamen.

El impuesto a los réditos no será deducible para la liquidación de este gravamen. En cambio, se admitirá deducir de la utilidad del año ajustada según las normas de esta ley y de su reglamentación, el porcentaje que fije el Poder Ejecutivo de acuerdo con las variaciones operadas en la tasa promedio del impuesto a los réditos.

f) Para la determinación de la utilidad sujeta a este impuesto no se computará el resultado de la realización de los bienes del activo fijo a que alude el artículo 4º de la ley del impuesto a los réditos, salvo en los casos comprendidos en los incisos b) y c) del mismo artículo. Tampoco se computará el resultado de la enajenación de llave, marcas, patentes de invención, regalías y similares, siempre que no fuere de aplicación lo dispuesto en el artículo 3º, primer párrafo "in fine", de la citada ley.

Art. 4º — Se considerará como capital y reservas libres la diferencia que resulte entre el activo y el pasivo ajustados de cada empresa o explotación, conforme a las disposiciones de la ley del impuesto a los réditos, y en la forma que establezca la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo, no admitiéndose las revaluaciones o asignaciones de valores a los bienes del negocio, salvo los casos en que el revalúo sea computable para dicha ley.

Cuando existan inversiones susceptibles de producir renta exenta de impuesto a los réditos, la reglamentación fijará el procedimiento para el correspondiente ajuste de los capitales.

Las inversiones en títulos públicos nacionales, provinciales o municipales, se incluirán en el activo para la determinación del capital, computándose su renta como beneficio sujeto a este impuesto.

En las explotaciones individuales, sociedades colectivas, en comandita simple, de capital e industria, y de responsabilidad limitada, serán computados como capital los saldos acreedores de los dueños o socios en función al tiempo de su inversión. En las sociedades en comandita simple no se hará discriminación entre el capital solidario y en comandita, a los efectos de establecer la ganancia, cualquiera sea la forma en que dichos capitales estén retribuídos.

A los efectos de este impuesto se considerará capital efectivo de la empresa el cincuenta por ciento (50 %) de las utilidades computables para esta ley obtenidas en el ejercicio. Recíprocamente, en caso de pérdidas el capital será rebajado en el cincuenta por ciento (50 %) de aquéllas.

Art. 5º — El impuesto establecido por las presentes disposiciones se paga anualmente con carácter definitivo.

Pero si en alguno de los ejercicios comprendidos dentro de la vigencia de este gravamen, el balance impositivo arrojare quebranto o beneficio inferior al doce por ciento (12 %) del capital y reservas libres, el monto del quebranto más el importe del 12 %, o la diferencia entre el beneficio y dicho 12 % —según

(Continúa en la pág. siguiente)

Condecoración de la "Orden al Mérito" en el Grado de Gran Cruz

DECRETO Nº 6.956. — Buenos Aires, 11 de Mayo de 1955.

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Yugoslavia, D. Koca Popovic, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito", en el grado de Gran Cruz, a su Excelencia el Señor D. Koca Popovic, Ministro de Relaciones Exteriores de Yugoslavia.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por su Excelencia el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

DECRETO Nº 6.957.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1955.

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el Señor Doctor Octavio Fábrega, Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación, Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito", en el grado de Gran Cruz, a su Excelencia el Señor Doctor Octavio Fábrega, Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por su Excelencia el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

Autorízase la Aplicación de Tasas por Arrendamientos de Circuitos Radioeléctricos

DECRETO Nº 6.561 Buenos Aires, 4 de mayo de 1955

VISTO el adjunto Expediente letra M.C., número 4.047, año 1955, del Ministerio de Comunicaciones, en el cual Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones solicita autorización para arrendar sus circuitos internacionales, como también para aplicar tasas correspondientes a ese servicio y, CONSIDERANDO: Que si bien es cierto que la concesión acordada a dicha empresa tiene por exclusiva finalidad el intercambio de tráfico radiotelegráfico internacional, no es menos cierto que el servicio de arrendamiento de circuitos solicitado se ha impuesto en los países más adelantados en la materia, como asimismo, que las tasas propuestas por Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones, a las cuales deberá aplicarse el adicional que determina el Decreto Nº 7.271|53, son similares a las que rigen en otros países,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A., para aplicar, por el extremo correspondiente a la República Argentina, las siguientes tasas en el servicio de arrendamiento de circuitos radioeléctricos internacionales conectados, en ambos extremos, a teleimpresores operados en las oficinas de los usuarios:

a) Por arrendamiento de un circuito radioeléctrico para uso con teleimpresores a la velocidad de 60 palabras por minuto, 24 horas por día, por período mensual: dieciocho mil seiscientos cincuenta francos oro (fcos. oro 18.650);

b) Por arrendamiento de un subcircuito a la velocidad aproximada de 30 palabras por minuto, 24 horas por día, por período mensual: diez mil quinientos francos oro (fcos. oro 10.500);

c) Cuando el arrendamiento del circuito sea por un período menor de 24 horas por día, se reducirá la tasa proporcionalmente hasta un mínimo de 20 horas por día.

Art. 2º — Las precedentes tasas quedan sujetas a la aplicación del adicional autorizado por Decreto Nº 7.271|53.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comunicaciones, a sus demás efectos.

PERON. — Oscar L. Nicolini.

ORDENANSE LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE ...

(Viene de la página anterior)

el caso— podrá deducirse hasta la concurrencia del respectivo importe, de las utilidades impositivas de los cuatro ejercicios siguientes.

A los efectos de lo dispuesto en este artículo no se deducirán ni compensarán en el ejercicio en que se liquida el impuesto, las sumas que por los períodos anteriores hubiera correspondido computar en concepto de beneficio extraordinario exento, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 1º.

Art. 6º — Las tasas del impuesto serán las siguientes:

10 % sobre el monto del beneficio extraordinario imponible hasta el cinco por ciento (5 %) del capital y reservas libres, más

15 % sobre el monto del beneficio extraordinario imponible comprendido entre el cinco por ciento (5 %) y diez por ciento (10 %) del capital y reservas libres, más

20 % sobre el monto del beneficio extraordinario imponible comprendido entre el diez por ciento (10 %) y quince por ciento (15 %) del capital y reservas libres, mas

25 % sobre el monto del beneficio extraordinario imponible comprendido entre el quince por ciento (15 %) y veinte por ciento (20 %) del capital y reservas libres, más

30 % sobre el monto del beneficio extraordinario imponible que supere el veinte por ciento (20 %) del capital y reservas libres.

Art. 7º — Este impuesto gravará los beneficios extraordinarios de los trece ejercicios anuales que cierran a partir del 1º de diciembre de 1943.

Si no se practicasen ejercicios anuales, se tomará el año calendario a partir del 1º de enero de 1943.

Art. 8º — La Dirección General Impositiva podrá reunir en un único balance impositivo los resultados de distintas empresas, cualquiera sea su naturaleza, siempre que constituyan un mismo conjunto económico y se hayan organizado o reorganizado después del 21 de abril de 1941, o se organicen o reorganicen en el futuro, eludiendo el pago del presente impuesto mediante el desdoblamiento de sus capitales.

Art. 9º — Aclárase que cuando la presente ley hace referencia a las disposiciones del impuesto a los réditos, debe entenderse que son las vigentes en el período fiscal a que corresponda la aplicación del impuesto a los beneficios extraordinarios.

Art. 10. — Este impuesto, dado su carácter de emergencia, se aplicará en todo el territorio de la Nación.

Disposición Transitoria

Art. 11. — Los quebrantos impositivos de ejercicios anteriores que, conforme al régimen del texto ordenado en 1952, fueren computables en el balance impositivo correspondiente al primer ejercicio cerrado a partir del 1º de enero de 1955, podrán deducirse de las utilidades de los cuatro (4) ejercicios siguientes, cualquiera fuere el período en el que se hubieren originado.

Art. 2º — Remítase al Honorable Congreso copia del presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

INDICE DEL ORDENAMIENTO

Texto ordenado en 1955	Decreto 18.230|43 texto según Decreto 21.702|44 ratificados por Ley Nº 12.922	Otras disposiciones
Artículo	Artículo	
1	1	Leyes 12.922 (Decreto 1.820|46, art. 1º; 12.929, art. 1º: 13.241, art. 1º; 14.060, art. 2º y 14.393, art. 4º, punto 1.
2	2	
3	8	Leyes 12.237, art. 2º; 13.925, art. 2º y 14.393, art. 4º, puntos 2 y 3.
4	4	Ley 13.657, art. 4º.
5		Ley 14.393, art. 4º, punto 4.
6	6	
7	7	Leyes 12.922 (Decreto 1.820|46, art. 1º; 12.929, art. 1º; 13.241, art. 1º y 14.060, art. 2º.
	—	
8	8	Ley 13.237, art. 2º.
9		Ley 13.241, art. 2º.
10	10	Ley 12.956, art. 7º.
11	[illegible]	Ley 14.393, art. 4º, último párrafo.

DISPOSICIONES EXCLUIDAS DEL ORDENAMIENTO

Disposición	Motivo
Decreto 18.230|43, texto según Decreto 21.702|44, ratificado por Ley 12.922,	
Artículo 5º	Sustituído por Ley 14.393, art. 4º, punto 4º.
Artículo 9º	Por estar incluído en la Ley 11.683 (texto ordenado en 1952).

DECRETO Nº 6.528. Buenos Aires, 4|5|55.

VISTO que el artículo 44 de la Ley 12.345 faculta al Poder Ejecutivo para ordenar en un solo cuerpo las leyes de impuestos, estableciendo una nueva numeración de sus artículos sin introducir en su texto ninguna modificación, salvo las gramaticales indispensables; y que, por su parte, el artículo 23 de la Ley 11.672, edición 1943, autoriza a actualizar tales ordenamientos a medida que se dicten nuevas disposiciones legales sobre la materia,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Las disposiciones legales vigentes en materia de impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes aplicable a las sociedades de capital, se citarán en adelante con el texto y numeración siguientes:

LEY DE IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL GRAVAMEN A LA TRANSMISION GRATUITA DE BIENES APLICABLE A LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

Texto Ordenado en 1955

Artículo 1º — Establécese con carácter transitorio, durante el término de diez (10) años, un gravamen sustitutivo del impuesto a la transmisión gratuita de bienes que se aplicará en todo el territorio de la Nación a las sociedades de capital, con arreglo a las disposiciones de la presente ley.

Art. 2º — A los fines de este gravamen se consideran sociedades de capital, las que revisten tal carácter a los efectos del pago del impuesto a los réditos con excepción de las asociaciones civiles aludidas en el inciso c) del artículo 56 de la Ley 11.682, texto ordenado en 1955.

Art. 3º — El impuesto de la presente ley se determinará aplicando la tasa del uno por ciento (1 %) sobre el capital y reservas de las entidades alcanzadas por la misma.

A tal efecto se entiende por capital y reservas la diferencia entre el activo y el pasivo —excluído las inversiones en acciones de otras empresas y en bienes situados con carácter permanente en el exterior— ajustados conforme a las normas que rigen el impuesto a los beneficios extraordinarios y en la forma que establezca la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo.

Art. 4º — Las sociedades constituídas en el país deducirán del capital calculado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior, el importe de los dividendos que distribuyan, en efectivo o en especie —excepto acciones liberadas— dentro de los cinco (5) meses del cierre del ejercicio.

Excepcionalmente y cuando las circunstancias lo justifiquen, la Dirección General Impositiva admitirá dicha deducción, aún cuando la distribución se efectúe con posterioridad al vencimiento del plazo indicado.

Art. 5º — Las sociedades de economía mixta tributarán el impuesto en proporción al capital perteneciente a los accionistas privados y las sociedades en comandita por acciones, en proporción al capital accionario.

Las sociedades que emitan acciones nominativas podrán solicitar —dentro del plazo que fije el decreto reglamentario— que se las excluya del pago del impuesto de la presente ley en la proporción del capital representado por tales acciones, a cuyo efecto, deberán ajustarse a los requisitos que establezca el Poder Ejecutivo. En este supuesto no será de aplicación la norma contenida en el artículo 15 de la Ley 11.287, texto ordenado en 1955.

Art. 6º — Este impuesto gravará los capitales resultantes de los diez balances anuales que se cierren a partir del 31 de diciembre de 1951. La reglamentación fijará el procedimiento a seguir para los casos en que no se efectúen balances anuales.

Si al vencimiento del término fijado en el párrafo anterior no se prorrogare la vigencia de esta ley, deberá computarse el valor de las inversiones en acciones para la determinación del impuesto a la transmisión gratuita de bienes, considerando como pago a cuenta de éste, la parte proporcional del presente gravamen que hubiese sido ingresado por la sociedad.

Art. 7º — La aplicación, percepción y fiscalización de este gravamen estará a cargo de la Dirección General Impositiva. Las disposiciones de la Ley 11.683, texto ordenado en 1955 y sus complementarias rigen a los efectos de la presente ley, como así también supletoriamente y en lo pertinente, las normas del impuesto a los beneficios extraordinarios.

Art. 8º — El producido de este impuesto se distribuirá entre la Nación y las provincias sobre la base del principio de la radicación económica de los bienes objeto del tributo.

No obstante y hasta tanto se reglamente el principio de la radicación económica, la distribución se efectuará en proporción al promedio de las recaudaciones registradas en cada jurisdicción en concepto de impuesto a la transmisión gratuita de bienes durante los años 1949 y 1950.

Art. 9º — Las provincias quedarán obligadas a:

1º Derogar los gravámenes locales cualquiera sea su característica y denominación, que incidan directamente sobre la materia imponible a que se refiere esta ley, con prohibición de implantarlos en lo sucesivo;

2º Modificar el régimen de los impuestos locales a la transmisión gratuita de bienes a efectos de excluir a las inversiones en acciones en la determinación del haber sucesorio.

Art. 10. — Derógase el Artículo 31 de la Ley 11.287, texto ordenado, el Decreto 6.755|43, ratificado por Ley 12.922 y las demás disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 2º — Remítase al Honorable Congreso copia del presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

INDICE DEL ORDENAMIENTO

Artículo del texto ordenado	Fuente
1	Ley 14.060, art.5º, primer párrafo.
2	,, ,, ,, inciso a)
3	,, ,, ,, ,, b)
4	,, ,, ,, ,, c)
5	,, ,, ,, ,, d)
6	,, ,, ,, ,, e) y f)
7	,, ,, ,, ,, g)
8	,, ,, ,, ,, h)
9	,, ,, ,, ,, i)
0	,, ,, ,, ,, j)

DISPOSICIONES EXCLUIDAS DEL ORDENAMIENTO

Ley	Causa de la exclusión
14.060, art. 5º inciso f), primer párrafo	Por haberse incorporado como artículo 15 al ordenamiento de la Ley 11.287.

Cantidades que Retendrán en la Venta de Derivados de Petróleo las Emp. Productoras o Importadoras

DECRETO, Nº 6.329 — Buenos Aires, 2 de mayo de 1955.

VISTO el Expediente M. I. N. Nº 163.020|54, y CONSIDERANDO: Que las empresas productoras e importadoras de petróleo y|o sus derivados han firmado con fecha 4 de agosto de 1954, con intervención del Ministerio de Trabajo y Previsión el Convenio Nacional Eva Perón que contempla mejoras en los salarios y beneficios a los trabajadores de dicha rama industrial; Que las mayores erogaciones que significan la aplicación del Convenio cuya vigencia se fijó a partir del 1º de marzo de 1954, no han sido contempladas en las retenciones vigentes en materia de sobreprecio a los combustibles con destino al Fondo Nacional de la Energía; Que las diversas disposiciones vigentes establecen la conveniencia de reajustar periódicamente las retenciones de las empresas conforme a la evolución de los costos; Que corresponde además facultar el Ministerio de Industria para autorizar el reajuste de las sumas a retener por los productores e importadores de petróleo de acuerdo a las fluctuaciones de los costos de los años 1953 y 1954 y a interpretar las cuestiones que su aplicación origine; Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Industria,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Por las ventas de motonafta, kerosene, kerosene para tractores (agricol), gas oil, diesel oil y fuel oil, efectuadas a partir del 1º de marzo de 1954, las empresas productoras e importadoras de petróleo y|o sus derivados Shell Argentina Limitada Esso S. A. Petrolera Argentina, Pan American C. A. P. S. A., Astra S. A., Compañía General de Combustibles S. A. y Yacimientos Petrolíferos Fiscales E. N. D. E., podrán retener las cantidades que a continuación se indican:

Motonafta Nacional	m$n.	0,55	por litro
Motonafta Importada o producida en el país con materia prima importada	,,	0,68	,,
Kerosene cualquiera sea su origen	m$n.	0,49	por litro
Kerosene para tractores (agricol) cualquiera sea su origen	,,	0,39	,,
Gas Oil de crudo nacional	,,	191,61	la tonel.
Diesel Oil de crudo nacional	,,	169,07	,,
Fuel Oil de crudo nacional	,,	159,98	,,

Art. 2º — Por las ventas de derivados de petróleo no mencionados en el artículo 1º las empresas productoras y|o importadoras de petróleo continuarán reteniendo las participaciones vigentes.

Art. 3º — Las empresas Cóndor S. A. P. A., Ragor S. A., La Isaura S. A., Lo 'ero Papini y Cía., y Cities Servicies Oil Cº, además de las actuales retenciones podrán retener mensualmente, de las sumas que deben ingresar al Fondo Nacional de la Energía, los mayores gastos que en concepto de salarios y cargas sociales resulten una consecuencia de la aplicación del Convenio "Eva Perón" firmado e. 1 de agosto de 1954 entre las empresas petroleras y la Federación Argentina Sindical de Petroleros y que rl: desde el 1º de marzo de 1954.

Art. 4º — Las empresas a que se refiere el artículo precedente, no podrán practicar dichas retenciones sin la previa autorización de Empresas Nacionales de Energía.

Art. 5º — La Dirección General Impositiva fiscalizará que las retenciones que efectúen las empresas productoras y|o importadoras se ajusten a las disposiciones establecidas por este decreto.

Art. 6º — El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Industria.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a sus efectos al Ministerio de Industria.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Oglàndo L. Santos.

ARTICULOS DE USO Y CONSUMO OBLIGATORIO EN LA ADM. NACIONAL

DECRETO Nº 6.023. — Bs. Aires, 11|5|55.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la adquisición centralizada en la Dirección General de Suministros del Estado de los artículos de uso y consumo general, atento lo informado precedentemente, y CONSIDERANDO: Que el ordenamiento de las compras globales de dichos elementos, con vistas a la formación de un stock permanente, permitirá abastecer en forma continua los servicios de la Administración Pública; Que de tal manera se evitará subordinar su provisión a lo perentorio de la necesidad a cubrir; Que el sistema de adquisición global de artículos facilita la reducción de los gastos del Estado; Que, como primera etapa hacia la organización definitiva de las adquisiciones de los artículos de uso y consumo general, procede declarar como tales los que se hallan incluídos en la nómina presentada por la Dirección General de Suministros del Estado; Que asimismo resulta conveniente dar a su uso el carácter de obligatorio en la Administración Pública a fin de lograr paulatinamente el ordenamiento total de su adquisición y la formación de un stock permanente de dichos artículos; Que con tal motivo procede también autorizar a las distintas Reparticiones de la Administración Pública a adquirir directamente a la Dirección General de Suministros del Estado los artículos de uso y consumo general y a transferirle los importes facturados por la misma; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Declárase de uso y consumo general y de utilización obligatoria en la Administración Pública los artículos cuya nómina se agregan en las planillas anexas.

Art. 2º — Todos aquellos elementos incluídos en la nómina anexa y cuyas características lo permitan, serán marcados con la leyenda "D.G.S.E.", "R. A.", "Uso Oficial", de forma y tamaño tal que resulte bien visible e identificable.

Art. 3º — Autorízase a las distintas Reparticiones de la Administración Pública a adquirir directamente a la Dirección General de Suministros del Estado los artículos de uso y consumo general y a transferirle los importes facturados por la misma, sin perjuicio de someter posteriormente las actuaciones a la aprobación de las autoridades jurisdiccionales competentes de acuerdo con lo prescripto por los artículos 48º y 49º de la Ley número 12.961.

Art. 4º — Las Reparticiones de la Administración Nacional no podrán usar elementos de características distintas, salvo que razones especiales fundamenten su excepción.

Art. 5º — Dentro de los (30) treinta días de la fecha del presente Decreto los distintos Ministerios deberán proporcionar a la Dirección General de Suministros del Estado un detalle de sus respectivos consumos anuales de los elementos enumerados en las planillas anexas, a efectos de la formación del stock permanente de los mismos.

Art. 6º — Las disposiciones del presente entrarán en vigencia a partir de los (180) ciento ochenta días de la fecha, debiendo hasta dicho término las distintas Reparticiones de la Administración Pública requerir a la Dirección General de Suministros del Estado, previamente a cualquier gestión de compra de dichos elementos, informes sobre las posibilidades de su provisión.

Art. 7º — La Contaduría General de la Nación al tomar la intervención que le corresponde en dichas actuaciones, deberá vigilar que se haya dado cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior.

Art. 8º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 9º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección General de Suministros del Estado.

PERON. — Pedro J. Bonanni

Artículos de escritorio

Abrecartas de metal, de 20 cm. aprox. de largo.

Alfileres comunes, Nº 3, largo 2,8 cm. aprox., en cajas de 100 grs. aprox. c|una.

Alfileres surtidos, números 1, 2 y 3, de 20, 24 y 28 mm. de largo aprox., en cajas de 100 grs. aprox. c|una.

Alfileteros de vidrio, con dos divisiones, tamaño 7,5 x 10 cm. aprox.

Almohadillas, para sellos de goma, en cajas de metal, con tapa, sin entintar, tamaño 7 x 12 cm. aprox.

Almohadillas, para sellos de goma, con cajas de metal, con tapa, sin entintar, tamaño 8 x 16 cm. aprox.

Almohadillas, de fieltro compacto, para sellos numeradores de metal, tamaño 7 x 12 cm. aprox.

Arandelas de cartón, de 25 mm. aprox. de diámetro, para expedientes, en cajas de 500 unidades aprox. c|una.

Bases para calendario de pie, para tacos, con perforación al costado.

Biblioratos a palanca, tamaño esquela, con índice alfabético.

Biblioratos a palanca, tamaño carta, con índice alfabético.

Biblioratos a palanca, tamaño oficio, con índice alfabético.

Biblioratos a palanca, lomo angosto, tamaño oficio, con índice alfabético.

Broches amarillos, de dos patas, punta redonda, Nº 0, para expedientes, en cajas de 144 unidades aprox. c|una.

Broches amarillos, de dos patas, punta redonda, Nº 2, para expedientes, en cajas de 144 unidades aprox. c|una.

Broches amarillos, de dos patas, punta redonda Nº 4, para expedientes, en cajas de 144 unidades aprox. c|una.

Broches amarillos, de dos patas, punta redonda, Nº 6, para expedientes, en cajas de 144 unidades aprox. c|una.

Broches amarillos, de dos patas, punta redonda, Nº 8, para expedientes, en cajas de 144 unidades aprox. c|una.

Broches amarillos, de dos patas, punta redonda, Nº 10, para expedientes, en cajas de 144 unidades c|una.

Broches amarillos, de dos patas, punta redonda, Nº 12, para expedientes, en cajas de 144 unidades aprox. c|una.

Broches de alambre (clips), largo 2,2 cm. aprox. en cajas de 100 unidades aprox. c|una.

Broches de alambre (clips), largo 2,5 cm. aprox., en cajas de 100 unidades aprox. c|una.

Broches de alambre (clips), largo 3,1 cm. aprox., en cajas de 100 unidades aprox. c|una.

Canasto para papeles inútiles, de alambre estañado, de 30 cm. de alto prox.

Cinta de celulosa transparente, adhesiva, de 13 mm. de ancho, en rollos de 66 mts. de largo aprox. c|una.

Cinta de celulosa transparente, adhesiva, de 13 mm. de ancho, en rollos de 33 mts. aprox. de largo c|una.

Chinches de acero, tamaño Nº 1, en cajas de 100 unidades aprox. c|una.

Chinches de acero, tamaño Nº 2, en cajas de 100 unidades aprox. c|una.

Chinches de acero, tamaño Nº 3, en cajas de 100 unidades aprox. c|una.

Chinches de metal dorado, tamaño Nº 1, en cajas de 100 unidades aprox. c|una.

Chinches de metal dorado, tamaño Nº 2, en cajas de 100 unidades aprox. c|una.

Chinches metal dorado, tamaño Nº 3, en cajas de 100 unidades aprox. c|una.

Gomas elásticas, en forma de bandas, de 5 cm. de largo por 2 a 3 mm. de ancho, aprox., en cajas de 60 grs. aprox. c|una.

Gomas elásticas, en forma de bandas, de 7 cm. de largo por 5 mm. de ancho, aprox., en cajas de 60 grs. aprox. c|una.

Gomas para borrar escritura a máquina, áspera, forma circular, diámetro 4 cm. aprox.

Gomas para borrar escritura a máquina, suaves, forma circular, diámetro 4 cm. aprox.

Gomas para borrar escritura a lápiz, tamaño 40 x 25 x 10 mm. aprox., en cajas de 24 unidades c|una.

Lapiceras comunes, de madera barnizada, sin canuto exterior.

Leznas (tipo rompe hielo), con cabo de madera y virola de metal, reforzadas, largo total 22 cm. aprox.

Máquina perforadora, tipo grande, de hierro fundido, con base de madera, perforación tipo bibliorato, a 8 cm.

Mojadedos de caucho, con esponja de goma, de 8 cm. aprox. de diámetro de base.

Plumas "cucharón" o "punta doblada", en cajas de 144 unidades c|una.

Plumas "punta aguda" o "estilete", en cajas de 144 unidades c|una.

Plumas "cucharita", en cajas de 144 unidades c|una.

Porta sellos de metal esmaltado, giratorio, capacidad para 10 sellos.

Porta sellos de metal esmaltado, giratorio, capacidad para 6 sellos.

Regla cuadrada, de madera lustrada, color negro, con filete de bronce, largo 50 cm.

Regla plana, de madera pulida, con borde blanco, milimetrada, largo 50 cm.

Secadores de metal niquelado, ancho 8 cm., con perilla de madera color negro.

Tinta azul, para sellos de goma, en frascos de 25 grs. aprox. c|uno.

Tinta azul, para sellos de goma, en frascos de 100 grs. aprox. c|uno.

Tinta negra, para sellos de goma, en frascos de 25 grs. aprox. c|uno.

Tinta negra, para sellos de goma, en frascos de 100 grs. aprox. c|uno.

Tinta roja, para sellos de goma, en frascos de 25 grs. aprox. c|uno.

Tinta roja, para sellos de goma, en frascos de 100 grs. aprox. c|uno.

Tinta verde, para sellos de goma, en frascos de 25 grs. aprox. c|uno.

Tinta verde, para sellos de goma, en frascos de 100 grs. aprox. c|uno.

Tinta violeta, para sellos de goma, en frascos de 25 grs. aprox. c|uno.

Tinta violeta, para sellos de goma, en frascos de 100 grs. aprox. c|uno.

Tijeras de metal niquelado, tipo rectas, de 20 cm. aprox. de largo total.

Tijeras de metal niquelado, tipo rectas, de 30 cm. aprox. de largo total.

Artículos de limpieza

Cepillos de trevia, piazábal o palmira, para lavar pisos, con hueco para agregar cabo, Nº 20, comunes.

Cepillos de trevia, piazábal o palmira, para lavar pisos, con cabos, Nº 20, comunes.

Creolina desinfectante, líquida, de reacción neutra o de una alcalinidad no mayor del 1,5 % expresada en hidróxido de potasio, con contenido mínimo de fenoles y cresoles del 20 % en tambores de 20 litros aprox. c|uno.

Creolina desinfectante, líquida, de reacción neutra o de una alcalinidad no mayor del 1,5 % expresada en hidróxido de potasio, con contenido mínimo de fenoles y cresoles del 20 % en tarros de 10 litros cada uno.

Creolina desinfectante, líquida, de reacción neutra o de una alcalinidad no mayor del 1,5 % expresada en hidróxido de potasio, con contenido mínimo de fenoles y cresoles del 20 % en tarros de 1 litro cada uno.

Escobas, de paja de maíz de guinea, de 5 hilos, reforzadas.

Escobillas, de trevia, piazábal o palmira, para limpiar cloacas, saliveras, etc., largo de la paja 11 cm., cabo de 24 cm., medidas aprox.

Escobillones de cerda, con punteras de fieltro, con cabo para barrer pisos, tamaño 45 cm. aprox.

Escobillones de cerda, con punteras de fieltro, con hueco para agregar cabo, para barrer pisos, tamaño 45 cm. aprox.

Esponjas de mar, tamaño grande, buena calidad.

Esponjas sintéticas, tamaño 14 x 10 x 4,5 cm. aprox.

Estropajos de acero, para limpiar aluminio, de 50 grs. aprox. c|uno.

Estropajos de acero, para limpiar aluminio, de 15 grs. aprox. c|uno.

Franelas amarillas, para limpiar muebles, tamaño 50 x 70 cm. aprox.

Gamuzas, sin costuras, tamaño 70 x 70 cm. aprox.

Jabón abrasivo, en panes de 300|350 grs. aprox. c|uno.

Jabón para lavar, amarillo, en barras de 2|2,500 kgs. aprox. c|una.

Jabón para lavar, amarillo, en panes de 500 grs. aprox. c|uno.

Líquido para limpiar metales, en tarros de 410 cm.3 aprox., c|uno.

Líquido para limpiar metales, en tarros de 180 cm.3 aprox. c|uno.

Papel higiénico, rollos de 650 hojas aprox. c|uno, de buena calidad, en cajas de 100 rollos c|una.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (SINTETIZADOS)

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

RENUNCIAS

4.105—30|3|55. — A partir del 11|3|55, se acepta la presentada por Enrique Bravo (M. 1.503.115), del cargo de Oficial 4º.

5.788—5|4|55. — Del cargo de Auxiliar 6º, con anterioridad al 1º|3|55, la presentada por Juan Arbos (M. 514.755).

[illegible] — Del cargo de Auxiliar 4º, con anterioridad al 4|3|55, la presentada por Ernesto Florencio Giachetti (Matrícula 4.213.659).

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS

5.501—9|4|55. — Concédese 6 meses de licencia con goce de haberes a partir del 20|4|55 para trasladarse a Europa, al Dr. Pedro Mateo Rafael Re (Matrícula 1.077.581).

[illegible] — Concédese licencia con goce de haberes a partir del 17|1 al 15|4|55 al Oficial Mayor Carlos Bockert (M. 7.402.548), para trasladarse a Europa.

Ministerio de Comunicaciones

5.654—21|4|55. — Trasládase a la Dirección Gral. de Correos y Telecomunicaciones, con anterioridad al 1º|4|55, al empleado de la Dirección Gral. de Defensa Nacional, Juan Carlos Fraga (M. 4.022.186).

4.586—1º|4|55. — Apruébase el reajuste de precios, por aumento en la mano de obra, gestionado por la firma Olivieri y Domínguez. Exp. 9.393|51.

4.955—11|4|55. — Hace lugar a la impugnación formulada por la firma H. E. Khafif, referente a la licitación pública Nº 223|53. Exp. letra M. C. Nº 9.254|53.

5.074—13|4|55. — Apruébase la Res. Número 21.969 MC|52, relacionada con el convenio celebrado por la Direc. Gral. de Correos y Telecomunicaciones, con la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de música. (S.A.D.A.I.C.).

5.141—14|4|55. — Amplíase el artículo 1º del Decreto 53.463|40, referente a la donación de un inmueble efectuada por el señor Juan A. Chilibroste. Exp. 6.426|51.

6.220—29|4|55. — Encomiéndase al Ministerio de Comunicaciones, la distribución de vinos, juguetes, etc., entregados por la Fundación Eva Perón.

6.045—5|5|55. — Autorízase a dicho Ministerio para incorporar en carácter de docente en las Escuelas de su jurisdicción, al Profesor en Ciencias y Letras, Francisco Rioja. (M. 208.789).

Acciones Judiciales

5.608—20|4|55. — C|Alejandro Miguel Braceras, por cobro de pesos.

6.055—27|4|55. — C|Manuel Clauso, por cobro de pesos.

6.046—5|5|55. — C|Sigrido Heynemann. Exp. 4.057|55.

6.707—6|5|55. — C|Shell Argentina Limited o Shell Mex Argentina Limited. Exp. 1.729|55.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DECRETOS

5.124—12|4|55. — Acéptase la donación efectuada al Estado Nacional Argentino por la Sociedad Rural del Departamento Banda (Sgo. del Estero) de una fracción de terreno Exp. 106.036|53.

5.195—14|4|55. — Reconócese de legítimo abono el importe de $ 2.025 m|n., a favor de la Vascongada, diferencia por aumento de precio de la leche.

[illegible]—14|4|55. — Resérvanse con fines de utilidad pública, para la Gobernación Marítima del Territorio Nac. de Tierra del Fuego, con destino a la Comisaría de Policía los solares e, f, g y h de la manzana 91 de dicho pueblo.

5.1[illegible]—14|4|55. — Concédese en venta al Club Deportivo Las Heras, la manzana 65, del pueblo Las Heras, en la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, al precio de $ 2,40 el m2.

5.188—14|4|55. — Apruébase la venta de 744 cajones de peras y 4.092 cajones de manzanas, a la Distribuidora de Frutas Argentinas E. N. del Ministerio de Industria, por la suma de $ 80.026,53 moneda nacional.

5.7[illegible]—15|4|55. — Apruébase el contrato, por el arrendamiento del terreno de propiedad de los señores Otto Guillermo Spuler y Antonio Novott. Expediente 29.409|31.

5.53[illegible]—20|4|55. — Autorízase a la Adm. Nac. de Bosques, para que en representación del Superior Gobierno de la Nación, celebre contrato con la Asociación de Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas de la Nación, de 550 hectáreas, en la Colonia Manuel Belgrano (Misiones).

5.1[illegible]8—14|4|55. — Autorízase se proceda al sacrificio del toro reproductor Holando Argentino Carrúa Opalina King Bessie.

5.670—21|4|55. — Autorízase con carácter de excepción, a la firma Traficante Vázquez y Cía. S.R.L., a importar por el puerto de Concordia (Entre Ríos) hasta 2000 cajones de pomelos. Exped. 102.659|55.

5.897—25|4|55. — No ha lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el señor Gelder Van Leo, a las sanciones que le fueron aplicadas.

Adquisiciones directas

5.0[illegible]—14|4|55. — A la firma Stoisa y Cía. S.R.L. una máquina espigadora-trilladora, por la suma total de $ 27.500 m|n. Exp. 84.471|54.

5.834—2[illegible]|4|55. — Reproductores de distintas especies ganaderas y de granjas.

5.835—2[illegible]|4|55. — La edición de 35.000 almanaques, correspondientes al bienio 1953-1954. Exp. 5.437|54.

5.837—22|4|55. — Apruébase la compra de 93.000 kgs. de afrecho, y se adjudica a varias firmas, por la suma total de $ 27.900 m|n.

5.838—22|4|55. — Apruébase la compra de 136.600 kgs. de afrecho, y se adjudica a la firma Molinos Río de la Plata, S. A., por la suma total de $ 40.980 m|n.

5.[illegible]—2[illegible]|4|55. — Apruébase la compra de 52.700 kgs. de afrecho, y se adjudica a varias firmas, por la suma total de $ 45.810 m|n.

5.107—14|4|55. — De 24.951 litros de nafta de aviación y 538 litros con 240 mililitros de lubrificantes. Exp. 106.802|54.

5.190—14|4|55. — Autorízase la entrega sin cargo a la Escuela Profesionales de Mujeres "Eva Perón" Río Colorado 100 plantas.

Apruébanse ventas

5.193—14|4|55. — Por la suma de pesos 26.097,68 m|n., de acuerdo con el cupón de recaudación Nº 64.151.

5.194—14|4|55. — De Lino Calchaquí y de maíz híbrido Pergamino Nº 2, por la suma total de $ 25.500 m|n.

Licitaciones públicas

5.11[illegible]—13|4|55. — Déjase sin efecto la número 186|54. Exp. 128.751|54.

5.199—14|4|55. — Apruébase la Nº 31|55, para la adquisición de una máquina rotativa impresora, y adjudícase a la firma Addressograph-Multigraph Corporation, por la suma de $ 24.600 m|n.

5.831—22|4|55. — Apruébase la Nº 34|55, para la adquisición de un microscopio, etc. y adjudícase a la firma Otto Hess por la suma total de $ 29.509 m|n.

5.836—2[illegible]|4|55. — Apruébase la Nº 28|55, para la adquisición de un aparato de electroforesis y adjudícase a la firma Lutz Ferrando y Cía., por la suma total de $ 28.500.

6.063—26|4|55. — Mediante la Nº 1|53, rescíndese, la operación con la firma Automáutica-Carlos Dans, por la provisión de 13 velocímetros completos para camiones.

Tierras fiscales

4.[illegible]—[illegible]|5|55. — Declárase cumplidas las obligaciones, y sus decretos reglamentarios impuestos por la Ley 4.167, y otórgueseles títulos de propiedad a las siguientes personas: Zona Militar de Comodoro Rivadavia. Exp. 98.10[illegible], Ramón Jesus Oyanarte Pezonaga, del solar c de la manzana 41, del Pueblo Sarmiento. Exp. 1[illegible]9.637|40; José Pires, del solar a de la manzana 31 del pueblo Comodoro Rivadavia. Expediente 145.869|41, Adolfo Dumollard del solar d de la manzana 45, del pueblo Comodoro Rivadavia. Exp. 155.313|42, Gabriel Ezquerro, del solar a de la manzana 89, del pueblo Comodoro Rivadavia. Exp. 55.511|48, Laurencio Conde, del solar d de la manzana 31 bis del pueblo Comodoro Rivadavia. Expediente 55.513|48, Emiliano Blanco, del solar c de la manzana 31 bis, del pueblo Comodoro Rivadavia. Exp. 59.480|48 Inocencio Miguel, del solar a de la manzana 89, del pueblo Comodoro Rivadavia. Exp. 58.148|49, Francisco Bravo, del solar e de la manzana Nº 60 bis, del pueblo Comodoro Rivadavia. Exp. 73.397|44, Ramona Diaza de Moscoui, por el solar b de la manzana 86 del pueblo Puerto Deseado. Exp. 60.586|49, Eustaquio Muñiz, de la manzana 2 bis del pueblo Comodoro Rivadavia. Exp. 60.604|49, Manuel Talbo Lantes, por el solar g de la manzana 43 bis, del pueblo Comodoro Rivadavia. Exp. 63.629|49, Edith Wyn Evans de López, del solar b de la manzana 110, del pueblo Comodoro Rivadavia. Exp. 63.635|49, Carlos Carli, del solar c de la manzana 62 bis del pueblo Comodoro Rivadavia. Exp. 64.404|49, Francisco A. Simoes del solar g de la manzana Nº 108, del pueblo Comodoro Rivadavia.

4.959—11|4|55. — Exímese a Catalina Ferragut de Fuentes, concesionaria de la fracción centro Este-Oeste del solar b de la manzana 69 del pueblo Eva Perón, de la obligación de construir el accesorio pozo.

4.961—11|4|55. — Declárase cumplidas las obligaciones impuestas por la ley 13.995, y otórgueseles títulos de propiedad, a las siguientes personas, Zona Militar de Comodoro Rivadavia. Exp. 131.093|40, a Valente Angel del solar f de la manzana Nº 10, del pueblo Río Mayo. Gobernación Marítima del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego. Exp. 77.957|45, Miguel Angel Rauch por el solar d de la manzana 31 del Pueblo Río Grande. Expediente 52.084|50, Paulino Marcelo Juárez del solar h de la manzana 30 del pueblo Río Grande. Exp. 51.848|50, Roberto Reginaldo Wilson, del solar g de la manzana 20 del pueblo Río Grande.

4.960—11|4|55. — Declárase cumplidas las obligaciones impuestas por la ley Nº 4.167 y otórgueseles títulos de pro-

piedad a las siguientes personas. Provincia de Misiones Exp. 99.033|30, Luis Buenaventura Ortega, por el solar f de la manzana 185, del pueblo Santa Ana. Territorio Nacional del Neuquén: Exp. 157.117|43, Juan Ricardo Izaguirre, del solar i de la manzana 23 del pueblo. Eva Perón. Territorio Nacional del Río Negro. Exp. 103.557|28, Rafael Rerez, por el solar a de la manzana 73, del pueblo San Antonio Oeste. Expediente 106.897|31, Salim Ziede, del solar c del pueblo Maquinchao. Gobernación Marítima del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego. Exp. 114.141|47, Martín Casamayor, por el solar c de la manzana 42 del pueblo Río Grande. Exp. 115.171|37, Alfonso David Kovacic, por el solar c de la manzana 62, del pueblo Río Grande.

6.037—26|4|55. — Decláranse cumplidas, las obligaciones impuestas por la ley 4.167, otórgueseles títulos de propiedad. Gobernación Marítima del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego: Exp. 90.066|29, Francisco Smoljanovic Smoljanovic, por el solar f de la manzana 66 del pueblo Río Grande. Zona Militar de Comodoro Rivadavia: Exp. 63.614|49, Ramón Naubet, por el solar 1 de la manzana 31 bis, del pueblo Comodoro Rivadavia.

6.020—26|4|55. — Decláranse cumplidas, las obligaciones impuestas por la ley 13.995, y otórguesele título de propiedad a José Antonio Fernández del solar de la manzana 6 del pueblo Caleta Olivia, en la Zona Militar de Comodoro Rivadavia.

5.669—21|4|55. — Orden General de Provisión Nº 42, hasta la suma $ 9.373.126,85 m|n., para la provisión de subproducto del petróleo, durante el año 1955.

5.832—22|4|55. — Apruébase la reparación del avión De Havilland Dove por la suma total de $ 29.374,35 m|n.

5.833—22|4|55. — Apruébase el gasto de 23.364,68 m|n., con motivo de la compra de leche para su industrialización en la Escuela de Agricultura de Bell-Ville.

Acciones judiciales

5.192—14|4|55. — C|Federico Basualdo, por la suma de $ 220 m|n., y otros. Exp. 120.490|54.

5.193—14|4|55. — C|Metaldrog Ind. y Com., por el pago de la suma de $ 37.537,60 moneda nacional.

Multas

5.828—22|4|55. — Aplícase a Carmen Bouwer de Atucha, la suma de $ 1.000 m|n., por infracción a la Ley 12.566.

5.829—22|4|55. — Aplícase a Pedro Miguel Noir, por infracción al decreto reglamentario de la Ley 12.566 y otros.

5.189—14|4|55. — Aplícase a José R. Virasoro y Marcos Cazap, la suma de pesos 1.000 m|n. a cada uno, por infracción al decreto reglamentario de la Ley 12.566 y otros.

5.190—14|4|55. — Sobreséese definitivamente a Andrés Crosa, por infracción al decreto reglamentario de la ley 12.566 y otros.

5.191—14|4|55. — Sobreséese definitivamente a Mario Braulio Martinetti y Bengochea Hermanos, por infracción al decreto reglamentario de la ley 12.566 y otros.

4.652—1º|4|55. — Apruébanse las actas de prórroga de servicio desde el 1º|1|55 y el 31|12|57, a favor de los doctores Alf Maurstad (C. I. 2.414.192), Otto Schneider (C. I. 2.367.269), Wernwe Schwerdtfege (C. I. 1.198.491), Hermann Kurt Wolcken (C. I. 1.413.622), Casimiro Pietrzykowski (C. I. 3.575.890) y Federico Jorge Prohaska (C. I. 3.729.652).

5.880—22|4|55. — Apruébase la misión encomendada en la República del Paraguay al Oficial 7º Héctor M. Ferrante y Auxiliar 6º, José María Filipetti, consistente en la entrega de los reproductores obsequiados por este Gobierno a la referida Nación hermana.

Movimiento de personal

4.666—1º|4|55. — Desígnase a la Cámara Regional Paritaria de Conciliación y Arbitraje Obligatorio de Arrendamientos y Aparcerías Rurales de Pergamino, como Presidente de la misma, al Ingeniero Agrónomo, Santiago Antonio Perazzo (M. 1.383.247).

Designaciones revista de personal

5.126—13|4|55. — Modifícanse las siguientes designaciones del personal de dicho Ministerio. Auxiliar 5º, Raquel M. de Vegezzi, debe ser Marcelina Raquel Metteler de Vegezzi. (L. C. 3.372.924) de la Direc. Gral. de Investigaciones Agrícolas. Oficial 6º, Administrador Rural Carlos Alberto Pohle Rivas, debe ser Administrador Rural Carlos Alberto Pohle. (M. 6.528.885) de la Direc. Gral. de Sanidad Vegetal. Auxiliar 6º Stella Maris Quijano debe ser Stella Quijano (L. C. 3.049.079). Auxiliar 2º Norma María Peirano, debe ser a contar del 16|9|54, Norma María Peirano de Bianchi de la Administración Nac. de Bosques. Auxiliar 5º, Paula Juana Tucci, debe ser a contar del 30|12|54, Paula Juana Tucci de Haurigot de la Direc. Gral. de Fomento Agrícola. Auxiliar 6º Nely Angela Neumeister, debe ser a contar del 2|12|54, Nelly Angela Neumeister de Modrigo, de la Direc. Gral. de Fomento Agrícola. Auxiliar 5º, Vilma Catalina Fernández, debe ser a contar del 9|12|54, Vilma Catalina Fernández de Santamaría.

5.671—21|4|55. — Modifícanse las designaciones del siguiente personal: Oficial 6º, Rafael A. de la Vega, debe ser Rafael Alfredo de la Vega, de la Direc. Gral. de Fomento Agrícola. Oficial 1º, Abogado Augusto Luna, debe ser Abogado Gregorio César Augusto Luna. Oficial 5º, Alba Soledad Fernández de Lachnicht, debe ser, a contar del 5|7|54, Alba Soledad Fernández de Cerini. Oficial 3º, Ingeniera Agrónoma, Ana Amelia Ponde de León, debe ser, Ingeniera Agrónoma Ana Amelia Ponce de León de Heredia. Auxiliar 3º, María Teresa Ganly, debe ser María Teresa Ganlt de Carcan.

5.125—13|4|55. — Transfiérese en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, al cargo de Oficial 3º, Ingeniero Agrónomo Antonio José Garbosky.

Asignaciones

4.763—5|4|55. — Auxiliar 7º a Osvaldo Martín Marcello.

4.651—1º|4|55. — A partir del 1º|1|55, con carácter interino, en la Administración Nacional de Bosques, funciones de Director de Economía Forestal, al Asesor de 3a, Ingeniero Agrónomo Elías Dabas. (M. 412.394).

4.415—30|3|55. — Oficial 7º al mecánico de Aviación Edelqui Omar Rojas Augusto (M. 4.794.486). Oficial 7º al mecánico de Aviación Augusto Bernardo Cziesla. (M. 6.474.878). Oficial 7º, Mecánico de Aviación, Carlos Francisco Fernández (M. 5.432.850) y José Rodolfo Ogara (M. 7.407.848).

Cesantías

5.585—20|4|55. — Recházase la renuncia presentada por el Ayudante Mayor, Damián Adolfo Alarcón, a quien se declara en cambio cesante a partir del 15|4|52.

5.182—14|4|55. — Declárase al Auxiliar 1º, Topógrafo, Alejandro Baruga.

5.120—13|4|55. — Declárase al Auxiliar Principal, Agrónomo, Eduardo Ricardo Durand Cordero.

5.121—13|4|55. — Declárase al Auxiliar 3º, Administrador Rural, Eduardo E. Logarzo.

5.122—13|4|55. — Recházase la renuncia presentada por el Auxiliar 5º, Juan Carlos Nunin, y declárasele cesante, a partir del 1º|1|55.

4.504—31|3|55. — Al Oficial 9º, Armando José Rouco y Auxiliar 4º Santi Viti.

Prórrogas de adscripciones

6.125—27|4|55. — Desde el 2|4|54, hasta el 30|6|55, del Agente de la Ad. Gral. de Aerolíneas Argentinas, Víctor Cicchetti (M. 8750).

6.044—26|4|55. — Por el término de seis meses desde el 1º|1|55, al Auxiliar 2º, Vicente R. Perrone (M. 153.629).

5.123—13|4|55. — Dar por terminada a partir del 14|2|55, la adscripción al Ministerio de Trabajo y Previsión, del Auxiliar Principal, Celia A. Guzmán (L. C. 39.757).

5.827—22|4|55. — Déjase establecido que los gastos en concepto de viáticos del Auxiliar 1º, Juan Llarens, deberán ser atendidos por el citado Dep. de Estado.

Ministerio de Hacienda

6.175—28|4|55. — Concédese licencia sin goce de haberes con anterioridad al 28|2|55 y hasta el 29|3|55 al Auxiliar 5º de la D. N. del Servicio Estadístico Nacional, Carmen Fuentes (L. C. 1.314.971). para trasladarse a Río de Janeiro.

5.741—21|4|55. — Apruébase la contratación directa, para la provisión de azúcar y se adjudica a varias firmas, por la suma total de $ 135.820.94.

Licitaciones públicas

6.225—29|4|55. — Orden de Pago Integral Anticipada Nº 161. Apruébase la provisión de artículos de escritorio, papeles, etc., y se adjudica a varias firmas, por la suma total de $ 174.562,50 m|n.

6.226—29|4|55. — Orden de Pago Integral Anticipada Nº 167. Apruébase, la provisión de papeles, y se adjudica a la firma Casa Iturrat, S. A. C. e I., por la suma total de $ 164.000.— m|n.

6.581—5|5|55. — Apruébase, y adjudícase la provisión de elementos para documentación en placas fotográficas, a la firma Diggs y Macdevitt, por un total de $ 74.702.63 m|n.

6.582—5|5|55. — Apruébase, y adjudícase la provisión de Balnco meudon, para la fabricación de tintas, con destino a la Casa de Moneda, a varias firmas, por un total de $ 57.228.01 m|n.

6.583—5|5|55. — Apruébase, y adjudícase la provisión de una máquina automática, a la firma Hunter Penrose Ltd., por un total de $ 178.133,52 m|n.

5.961—25|4|55. — Orden de Pago Nº 158, hasta la suma de $ 50.000.000 m|n. en concepto de anticipo al crédito que resulto para 1954.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Interior y Justicia

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de la calle Lugones, de Pampa a Congreso, para que comparezcan a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles; fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Una vez expirado dicho plazo, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, piso 1º, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración. Mayo 16 de 1955.

e.16|5-Nº 2.692 - v.20|5|55

Ministerio de Finanzas

COMISION ESPECIAL DECRETO Nº 15.054|50

Venta de Inmuebles Privados del Estado

LEY 13.539

Banco de la Nación Argentina

AMPLIACION DE PLAZO

Se amplía hasta el 13 de junio a las 13 horas el plazo del ofrecimiento en venta por intermedio del Banco de la Nación Argentina, de 17 lotes de campo, ocupados, ubicados sobre la Estación "Tres Lagunas" (F.N.D.F.S.) en el Partido de Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires. Superficies de los lotes de 231Ha. a 523 Ha. con bases de $ 79.200 a $ 209.500. Las propuestas de precios se reciben en sobre cerrado en la Sucursal del Banco en Carhué, hasta el día y hora indicados.

Plano aprobado Nº 1-5-54 y Expediente Nº 1.435.357|54. Agrimensores Julio D. Aldatz y Enrique L. Brané.

Condiciones de Pagos: 25 % al contado, resto en 10 cuotas semestrales con el 4,5 % de interés anual sobre el saldo deudor.

Plano, condiciones de venta e informes en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina en Carhué y en la Comisión Especial Decreto 15.054|50 Avda. Roque Sáenz Peña 501, 4º Piso Of. 423, Capital Federal, de 8 a 19 horas.

e.19|5-Nº 2.841-v.26|5|55

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 26 de mayo del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de junio de 1955, del siguiente empréstito: C. A. I. Conversión 3 % 1946. Serie "F" v$n. 2.883.800. Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados. La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (G. N. 6). — Buenos Aires, 11 de mayo de 1955.

e.17|5-Nº L-2.717-v.26|5|55

NUEVAS LICITACIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente, a las 14.30 horas, para la provisión de toallas de granito. Pliego de condiciones en Oficinas de Compras, Rivadavia 1850, planta baja.

e.20|5-Nº L-2.871-v.27|5|55

Ministerio de Interior y Justicia

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 8

Fíjase el día 2 de junio del año 1955, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Av. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 8, para la adquisición de maderas para la Sección Talleres (Servicios de Abastecimientos), de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Av. Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1955. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.20|5-Nº L-2.898-v.27|5|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Licitación Pública Nº 18|55

Expediente Nº 559.367

Llámase a licitación pública para la provisión de 800.000 formularios número 276 (Recibos de Jubilaciones). 100.000 formularios Nº 277 (Recibos de Pensiones), 500.000 formularios número 278 (Recibos de Jub. Anticipo Ley 13.576) y 70.000 formularios número 350 (Recibos de Pensiones - Anticipo Ley 13.576).

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador Administrativo, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 3 de junio de 1955, a las 16 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en el Departamento de Compras (División Licitaciones), sito en Paseo Colón 239, 6º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, de 11,15 a 18,15 horas.

Buenos Aires, mayo de 1955. — Antonio Valerga, presidente.

e.20|5-Nº L-2.904-v.27|5|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 120.980|55

Llámase a Licitación Pública Nº 266|55, para el día 2 del mes de junio de 1955, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rivadavia, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a adquisición de tablas y tirantes de pino paraná, maderas terciadas de cedro, etcétera.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.20|5-Nº L-2.883-v.27|5|55

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 16

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de junio de 1955, a las 17 horas, para la construcción por ajuste alzado, del edificio destinado a la Embajada Argentina en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Presupuesto oficial: $ 19.044.312,85 m|n. c|l. Pliegos y consultas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 11º, Buenos Aires y en la Embajada Argentina en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay. Precio de la documentación: $ 800.— m|n. c|l. Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Compras, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 11º, Buenos Aires, hasta el día y hora indicados; en la Embajada Argentina en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha fijada.

e.20|5-Nº L-2.884-v.10|6|55

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES
DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 2.731 hasta 2 de junio 1955, 17 horas, provisión: cable alambre acero galvanizado. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.20|5-Nº L-2.885-v.27|5|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.732 hasta 3 de junio 1955, 10 horas, provisión: repuestos p|motores Arona. Mod. A-24. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Plan-

teles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— moneda nacional.

e.20|5-Nº L-2.886-v.27|5|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.733 hasta 3 de junio 1955, 17 horas, provisión: equipo motobomba completo. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.20|5-Nº L-2.887-v.27|5|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.727 hasta 14 de junio 1955, 15 horas, provisión: camionetas rurales y camiones. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.20|5-Nº L-2.888-v.3|6|55

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expediente 4.501-1955

Provisión y colocación de granito nacional color rojo coral en chapas. 13|6|1955, a las 15.15. Charcas 1840.

e.20|5-Nº L-2.889-v.27|5|55

Licitación Pública
Expte. 24.920/1954

Válvulas, caños y collares de hierro fundido, 4/7/1955 a las 15, Charcas 1840.

e.20|5-Nº L-2.890-v.27|5|55

Expte. 5.898/1955

Cal hidratada, 13/6/1955 a las 15, Charcas 1840.

e.20|5-Nº L-2.891-v.27|5|55

Expte. 3.100/1955

Electrobombas, 20/7/1955 a las 15, Charcas 1840.

e.20|5-Nº L-2.892-v.3|6|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2.955, para la adquisición de materiales eléctricos para instalación de luz fluorescente, pesos 40.000. Presentación propuestas: 7 de junio a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|5-Nº L-2.893-v.27|5|55

Licitación Pública Nº 2.954 para la adquisición de material "perecedero", $ 30.000. Presentación propuestas: 6 de junio a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|5-Nº L-2.894-v.27|5|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
E. N. T.
Licitaciones Públicas

G. 361: Cartón, cartulina, papel de imprimir, papel secante, etc., ap. 10/6, 13 hs.; G. 362: Latón en barras y chapas y bronce en barras, ap. 10/6, 14 hs.; G. 363: Ladrillos refractarios, ap. 13/6, 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 hs., menos sábados.

e.20|5-Nº L-2.882-v.3|6|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública para la reparación de los automóviles marca Chevrolet motores Nros. 2.764.858 y 42.195 y marca Ford motor Nº 4.651.211, Expediente Nº 291.767/54. La apertura de las propuestas se efectuará el día dos de junio de mil novecientos cincuenta y cinco a las diez horas, en el local de la Delegación Presidente Perón, sito en la calle Santa María de Oro Nº 238, Resistencia, Provincia Presidente Perón.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la citada Delegación.

e.20|5-Nº L-2.895-v.27|5|55

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 11.595/55

Llámase a licitación pública para la provisión de guardapolvos, sobretodos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de junio de 1955 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|5-Nº L-2.876-v.27|5|55

Expte. Nº 11.643/55

Llámase a licitación pública para la provisión de chinches de acero, clips, broches.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de junio de 1955 a las 15,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|5-Nº L-2.877-v.27|5|55

Expediente Nº 11.459|55

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos para automotores. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de mayo de 1955 a las 15.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|5-Nº L.2.278-v.24|5|55

Expediente Nº 10.135|55

Llámase a licitación pública para contratar la realización de trabajos en el edificio Escuela y Jardín de Infantes "Granaderos de San Martín". La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de mayo de 1955 a las 16.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|5-Nº L.2.879-v.24|5|55

Expediente Nº 11.625|55

Llámase a licitación pública para la provisión de cartulina, papel manifold, cartón, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de mayo de 1955 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|5-Nº L.2.880-v.24|5|55

Expediente Nº 8.264|54

Llámase a licitación pública para la provisión de mosaicos y piezas de cerámica. La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de mayo de 1955 a las 15.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|5-Nº L.2.881-v.24|5|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIREC. GRAL. DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 107
Expediente Nº 68.420|55

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de junio de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de prendas de vestir y ropa de cama para alumnos, con destino a la Escuela de Producción e Industrialización de Leche "Dr. Ramón Santamarina" de Tandil (Pcia. de Buenos Aires) dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 128) Capital Federal y en la citada escuela. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.20|5-Nº L.2.897-v.27|5|55

Ministerio de Industria

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la contratación y adquisición que se cita:

Mayo 26, a las 12 hs. (Pliego Nº 3.018). Transporte de cilindros de gas envasado entre Destilería Y. P. F. en Ciudad Eva Perón y Plantas de Distrib. en Cap. Federal y Gran Bs. Aires. Mayo 27, a las 12 hs. (Pliego Nº 3.019) Rejillas de madera para protección de veredas reparadas. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado (E. N. D. E.).

e.20|5-Nº L.2.875 - v.24|5|55

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la contratación y adquisiciones que se cita: Junio 3, a las 10 hs. (Pliego Nº 3020): Suministro de facturas comestibles para los meses de julio a diciembre del corriente año. — Junio 4, a las 10 hs (Pliego Nº 3021): Registradores de presión; registradores de caudal de gas; manómetros y tablero de chapa de acero para instrumental. — Junio 4, a las 9 hs. (Pliego Nº 3022): Cabos e hilos de algodón y cáñamo. — Junio 6, a las 9 hs. (Pliego Nº 3023): Latón en barras, chapas y flejes. — Junio 6, a las 10 hs. (Pliego Nº 3024): Instrumentos de precisión, registradores y aparatos para laboratorios. — Junio 6, a las 11 hs. (Pliego Nº 3025): Básculas y balanzas. — Junio 7, a las 9 hs. (Pliego Nº 3026): Lámparas eléctricas. — Junio 7, a las 10 hs. (Pliego Nº 3027): Válvulas esclusas de acero, hierro y bronce. — Junio 7, a las 11 hs. (Pliego Nº 3028): Unidades selladas para automotores. — Junio 3, a las 11 hs. (Pliego Nº 3029): Máquina excavadora montada sobre orugas. — Mayo 30, a las 9 hs. (Pliego Nº 3030): Máquina de calcular y máquina de sumar. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado (E. N. D. E.).

e.20|5-Nº L.2.874-v.27|5|55

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA
[illegible]

Llámase a Licitación Pública DNM Nº 9|55, para el día 2 de junio de 1955 a las 16 horas, para la adquisición de madera de lapacho. El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.20|5-Nº L.2.873-v.27|5|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
LEY 14.155
(Exp. Nº 1.944|55)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|55, para el día 3 de junio de 1955 a las 13 horas, con el objeto de contratar la provisión de uniformes, camisas, zapatos, guantes, galochas, pilotos, sobretodos, ambos para obreros y trajes de cocinero, destinados al personal de servicio de este Instituto. — El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras, San Martín 447, 3º piso, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.20|5-Nº L.2.896 - v.27|5|55

Ministerio de Finanzas

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 63.021|55

Llámase a Licitación Pública Nº 43 el día 3 de junio de 1955, a las 16 horas, por la provisión, instalación y modificación de estanterías en los Grandes Almacenes para Bancarios "Juan Perón" — Pliego de condiciones, en esta Dirección General, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 315, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.20|5-Nº L.2.872 - v.27|5|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 522|55 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Construcción del Edificio para la Planta de Beneficiación" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy. — Apertura de propuestas: 7 de junio de 1955 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 50.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en el establecimiento militar mencionada. — Presupuesto oficial: m$n. 890.401,50. — Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.20|5-Nº L.2.901 - v.3|6|55

Licitación Pública Nº 521|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de 4.210 tns. de Arena Granítica" con destino a San Nicolás. — Apertura de propuestas: 6 de junio de 1955 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso. Capital Federal. — Pliego de condiciones: Podrá adquirirse sin cargo, en el citado Departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — Depósito de Garantía: $ 800.— en pagaré. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.20|5-Nº L.2.902 - v.27|5|55

DIVISION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76 - 3963
Licitaciones Públicas

8|VI|55: Nº 49|55 bis a las 9,15 hs. por: Minerales. — 2|VI|55: Nº 251|55 bis a las 10 hs. por. Juegos de piezas. — 8|VI|55: Nº 403 55 a las 8 hs. por: Refractarios. — 8|VI|55: Nº 404|55 a las 8,15 hs. por: Repuestos para motores. — 8|VI|55: Nº 405|55 a las 8,30 hs. por: Dolomita cruda. — 8|VI|55: Nº 406|55 a las 8,45 hs. por: Repuestos para automotores. — 8|VI|55: Nº 407|55 a las 9 hs. por: Chapa de hierro silicio. — El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.20|5-Nº L.2.899 - v.27|5|55

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital
Licitación Pública Nº 388, para el día 2 de junio de 1955
Ciudad de Buenos Aires

Nº 388, Hora 10,30: Provisión, reparación y pintura de muebles metálicos varios, del Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto de la oferta si excede de pesos 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica: $ 13.— m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: Número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Mayo de 1955. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|5-Nº L.2.900 - v.27|5|55

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitaciones públicas para el día 31 de mayo de 1955, de acuerdo al siguiente detalle: a las 10 horas, Nº 82|55 "Reparación de máquinas y motores" y a las 10,30 horas, Nº 83|55 "Provisión de elásticos para camas". La apertura de los sobres propuestas correspondientes se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. Los pliegos de condiciones generales y especiales podrán ser consultados y retirados por los interesados, previo pago de la suma de Diez pesos moneda nacional ($ 10.— m|n.), en la División Adquisiciones (4º piso), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.20|5-Nº 2.903 - v.27|5|55

ANTERIORES

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D. 457|55

Llámase a "Licitación Pública" Nº 5, primer llamado, para el día 1º de junio de 1955, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de limpieza y desinfección, con destino a atender las necesidades de las Unidades de esta Capital durante el segundo semestre de 1955.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.19|5-Nº L-2.836-v.26|5|55

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública Nº 84 (Prorrogada) Plan Quinquenal de la Provincia de Córdoba 1953|1957

La Licitación Pública Nº 84 para la provisión y montaje de grupos electrógenos, cuya apertura debía efectuarse el 16 de mayo en curso, se ha prorrogado para el día 15 de junio de 1955 a las 11 horas.

Rigen los mismos pliegos, que podrán retirarse en: Avda. Gral. Paz 36, Córdoba o Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 640, Buenos Aires. Precio: $ 1.600 m|nacional.

$ 240. — e.9|5-Nº L.21.663-v.30|5|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para el día 2 de junio próximo, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de 2.000 kilos de pintura en pasta, 330 litros de aceite de lino, 530 litros de aguarrás mineral, 1.254 kilos de pintura al agua, 130 kilos de cola para pintar, 1.284 kilos de tiza molida, 12 litros de barniz, 197 litros de removedor, 200 kilos de cal de Córdoba, 100 hojas de papel de lija Nº 1 y 2 y 200 kilos de yeso, elementos destinados a distintas reparaciones [illegible] en las Gobernaciones de los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510), en la fecha y hora señaladas donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.19|5-Nº L-2.83[illegible]-v.26|5|55

Llámase a Licitación Pública número 17, para el día 10 de junio próximo a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de 3.328,14 metros de gabardina para capotes, 7.920 metros de gabardina para uniformes, acolchado color gris, rayón de seda, entretela de hilo, entretela de lana, franela, paño color punzó, satiné, percalina rayada, loneta, crinolina, botones de coco, grandes y chicos para tirador, para carteras, botones dorados grandes, chicos y para barbijo gorra, hebillas, broches para pantalón, etc., elementos destinados a la confección de uniformes para la policía de los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Oficina 510), en la fecha y hora señaladas donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones [illegible] El Director General de Administración.

1º 6|55

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para el día 1º de junio próximo a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de: 182 uniformes, sobretodos, en color azul y gris, capas impermeables, pilotos, 331 pares de zapatos, zapatos para lluvia, 156 camisas blancas, 904 camisas blancas, 264 camisas azules con cuello pegado, 804 corbatas de rayón, 156 cuellos de planchas, 46 pares de guantes, 39 over-all, 124 ambos en color gris, guardapolvos para hombre y mujer, delantales para

cocineros, sacos blancos, pantalones negros, guantes y corbatas negras para mozos, elementos destinados al uso del personal de este Ministerio durante el corriente año.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Oficina 510), en la fecha y hora señaladas donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.18|5-Nº L-2.811-v.24|5|55

Ministerio de Educación

FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 1

Expediente Nº 1-38

Llámase a licitación pública, hasta el día 6 de junio próximo a las 10,00 horas, para la provisión de útiles de oficina destinados a la Intendencia de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden retirarse de lunes a viernes de 9 a 12 horas en la Contaduría, Sección Compras, calle Charcas 2142, Capital. — El Contador.

e.18 5-Nº L-2.806-v.3|6|55

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expte.: C-39.003|53

LICITACION PUBLICA Nº 304

Llámase a Licitación Pública Nº 304 cuya apertura tendrá lugar el día 27 de mayo, a la hora 12, para la ejecución de: Pilotaje a efectuarse en el terreno ubicado en las calles Montevideo, Mariano Moreno y Uno, de la Ciudad de Córdoba.

Para más detalles, especificaciones, consultas y venta de pliegos, en la División Adquisiciones, Bolívar 191, planta baja, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1955. — El Director de Administración.

e.9|5-Nº L.2.528-v.20 5|55

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Llámase a licitación pública para el día 31 de mayo, a la hora que se indica a continuación: 16 horas: Drogas y reactivos. Licitación Pública Nº 32. Pliego de condiciones y demás datos: Perú 222. División Suministros. — El Decano.

e.16|5-Nº L-2.657-v.20|5|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 76.498|54

Llámase a Licitación Pública Nº 236|55, para el día 27 del mes de mayo de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hosp. de Medicina Prev. Infantil Nº 4 de Icaño, Provincia de Catamarca, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Sección Licitaciones Públicas Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección de Medicina Infantil, sita en Ayacucho Nº 1037, Cap. Fed.

Las necesidades se refieren a: adquisición de productos alimenticios y leña. Buenos Aires, 16 de mayo de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.16|5-Nº L-2.659-v.20|5|55

Expediente Nº 103.197|54

Llámase a Licitación Pública Nº 254|55, para el día 27 del mes de mayo de 1955, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar "Pedro A. Benvenutto" de la Dirección Nacional de Asistencia Social, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de una cocina para supergás, discos, lavarropas, licuadora, etc.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.16|5-Nº L-2.658-v.20|5|55

Expediente Nº 120.974|53

Llámase a Licitación Pública Nº 265|55, para el día 1º del mes de junio de 1955, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. de canillas, válvulas, sopapas, correas, vidrios, portland cemento, arena, cal hidráulica, ladrillos, baldosas, etc. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1955. — El Director General de Administración.

e.19|5-Nº L-2.837-v.26|5|55

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 37.712|55

Llámase a Licitación Pública Nº 264|55, para el día 1º del mes de junio de 1955, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Salón de Actos del Ministerio, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: sillas de madera de guindo. — Buenos Aires, mayo 19 de 1955. — El Director General de Administración.

e.19|5-Nº L-2.828-v.26|5|55

Expte. Nº 7.437|55

Llámase a Licitación Pública Nº 257|55 para el día 30 del mes de mayo de 1955, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Obras y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Sección Licitaciones Públicas — Paseo Colón 329 - séptimo piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: pinturas, esmaltes, pastas, aguarrás, barniz sintético, pinceles, viruta etc.

e.17|5-Nº L-2.719-v.23|5|55

Expte. Nº 28.348|55

Llámase a Licitación Pública Nº 259|55, para el día 30 del mes de mayo de 1955, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón Nº 329 - séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección.

Las necesidades se refieren a: adquisición de máquinas, motores y herramientas.

e.17|5-Nº L-2.720-v.23|5|55

Expediente Nº 26.345|55

Llámase a Licitación Pública número 263|55, para el día 31 del mes de mayo de 1955, a las 16.— horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: hierro, resortes, planchuelas, pintura, varillas, alambre, etc.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.18|5-Nº L-2.815-v.24|5|55

Expediente Nº 6.776|55

Llámase a Licitación Pública número 260'55, para el día 31 del mes de mayo de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al edificio de Paseo Colón 255, Capital Federal, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: limpieza y encerado de pisos.

Buenos Aires mayo 18 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.18|5-Nº L-2.813-v.24|5|55

Expediente Nº 26.346|55

Llámase a Licitación Pública número 262|55, para el día 31 del mes de mayo de 1955, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de alcohol etílico.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.18|5-Nº L-2.814-v.24|5|55

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 40|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Materiales para Dirección Técnica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 30 de mayo de 1955, a las 16 horas, en el local Nº 639, piso 6º del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, piso 6º, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, mayo 17 de 1955. —Horacio Giménez Demaría. — Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.17|5-Nº L-2.723-v.23|5|55

Licitación Pública Nº 42|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Vestuario para Personal Uniformado".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 30 de mayo de 1955, a las 17 horas, en el local Nº 639, piso 6º, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, piso 6º, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, mayo 17 de 1955. —Horacio Giménez Demaría. — Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.17|5-Nº L-2.724-v.23|5|55

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 115-P|55

Nº 115-P|55; 8|6|55 a las 14. Por la provisión de conmutadores privados automáticos y manuales.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.9|5-Nº L.2.518-v.20|5|55

Licitación Pública Nº 141-P|55

Nº 141-P 55 — 2|6|55 a las 14: Por la provisión de accesorios para teléfonos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.18|5-Nº L-2.795-v.24|5|55

Licitación Pública Nº 142-P|55 (Ventas)

Nº 142-P|55 (Ventas), 2|6|55 a las 15: Por la venta de cajas registradoras para contralor de recaudaciones.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.18|5-Nº L-2.796-v.24|5|55

Licitación Pública Nº 140-P|55

Nº 140-P|55, 10|6|55, a las 14: Por la provisión de rectificadores con panel de control. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.16|5-Nº L-2.693-v.30|5|55

Licitación Pública Nº 138-P|55

Nº 138-P|55, 21|5|55, a las 15: Por la provisión de protectores para instalaciones de abonados. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.16|5-Nº L-2.694-v.20|5|55

Licitación Pública Nº 137 - P|55

Nº 137 - P|55 — 1|6|55 a las 14: Provisión e instalación de cabinas telefónicas y consolas de transmisión.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.17|5-Nº L-2.721-v.23|5|55

Licitación Pública Nº 139 - P|55

Nº 139 - P|55 — 31|5|55 a las 16: Por la Provisión de tanques de hierro con bomba y tapón.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.17|5-Nº L-2.722-v.23|5|55

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras de los puentes sobre la calle Sucre en progresivas 8.745,70 y 8.746,80 del Acc. Norte a la Capital Federal. $ 1.728.419,50. Presentación propuestas: 3 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|5-Nº L.2.569 - v.1º|6|55

Licitación Pública Nº 2.951 para la adquisición de maderas varias. $ 53.000. Presentación propuestas: 2 de junio, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|5-Nº L-2.728-v.23|5|55

Licitación Pública Nº 2.949 para la adquisición de "30 taquímetros" —cotización en moneda nacional o en divisas extranjeras—, $ 22.000. Presentación propuestas: 31 de mayo, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|5-Nº L-2.644-v.27|5|55

Licitación Pública Nº 2.944 para la adquisición de cubiertas y cámaras, pesos 6.745.000. Presentación propuestas: 26 de mayo, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|5-Nº L.2.522 - v.20|5|55

Licitación Pública Nº 2.952, para la adquisición de maderas diversas, pesos 48.500. Presentación propuestas: 3 de junio a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|5-Nº L-2.818-v.24|5|55

Licitación pública de las obras del Puente Internacional entre Bolivia y Argentina sobre el Río Bermejo en Aguas Blancas, $ 4.200.418. Presentación propuestas: 10 de junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|5-Nº L-2.819-v.8|6|55

Licitación pública de las obras del Puente sobre calle Blanco Encalada en progresiva 6.375,50 del Acceso Norte a la Capital Federal, 2ª Sección, $ 2.361.316,50. Presentación propuestas: 13 de junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|5-Nº L-2.820-v.8|6|55

Licitación pública de las obras del Puente sobre el Río Monte Lindo y accesos, tramo Guaycolec - Monte Lindo, pesos 1.488.916,20. Presentación propuestas: 14 de junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18 5-Nº L-2.821-v.8|6|55

Licitación pública de las obras del Puente bajo calle Thames en el Acceso Norte a la Capital Federal, $ 1.961.700,60. Presentación propuestas: 15 de junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|5-Nº L-2.822-v.8|6|55

Licitación pública de las obras del camino de Catriló - La Gloria, $ 9.375.504,30. Presentación propuestas: 16 de junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|5-Nº L-2.823-v.8|6|55

Licitación pública para la provisión e instalación de equipo para aire acondicionado en el Edificio del 3er. Distrito (Tucumán), $ 514.550. Presentación propuestas: 17 de junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|5-Nº L-2.824-v.8|6 55

Licitación pública de las obras del camino de La Gloria a Anguil, pesos 6.775.491,55. Presentación propuestas: 21 de junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|5-Nº L-2.825-v.8|6|55

Licitación pública de las obras del Puente sobre la calle Pacheco en progresiva 5813,30 del Acc. Norte a la Capital Federal, $ 1.538.128,50. — Presentación propuestas: 26 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2 5-Nº L-2.347-v.20|5|55

Licitación pública de las obras del puente sobre el Aº Ytiyuro en el camino de Aguaray - Campo Durand (infraestructura del puente y accesos), $ 1.951.822,05. Presentación propuestas: 1º de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10 5-Nº L-2.558-v.30|5|55

Licitación Pública Nº 2.953, para la impresión de memoria anual-tomos 1 (1954) y II (1952-53), $ 90.000. Presentación propuestas: 31 de mayo, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|5-Nº L-2.649-v.20|5|55

Licitación Pública Nº 2.950, para la adquisición de maderas varias $ 110.50. Presentación propuestas: 1º de junio, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|5-Nº L-2.687-v.20|5|55

Licitación Pública Nº 2.948, para la adquisición de prensa hidráulica, $ 21.000. Presentación propuestas: 30 de mayo, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16'5-Nº L-2.650-v.20|5|55

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 5.157|54

Provisión, transporte, montaje e instalación en perfectas condiciones de funcionamiento de maquinarias y aparatos varios con destino a la Xa. batería de filtros rápidos del Establecimiento General San Martín. 12|7|55 a las 15. Charcas 1840. — Garantía 1 % del mayor importe de la oferta.

e.11|5-Nº L.2.570 - v.1º|6|55

Licitación Pública

Expte. 3.432|55

Caldera, hervidor, máquinas para lavar y planchar ropa, etc. 22|6|955 a las 15. Charcas 1840.

e.18|5-Nº L-2.816-v.24|5|55

Expte. 1.458|55

Electrobombas de eje vertical para líquidos cloacales. 19|7|1955 a las 15.00. Charcas 1840.

e.18|5-Nº L-2.817-v.21|5|55

Expediente 21.175|1954

Reparación camiones "Mercedes Benz". 7|6|1955, a las 15. Charcas 1840.

e.17|5-Nº L-2.653-v.23|5|55

Licitación Pública

Expte. 3.421-1955

Artículos de vidrio y porcelana para laboratorio. 16|6|55, a las 15. Charcas 1840.

e.16|5-Nº L-2.654-v.20|5|55

Expte. 661-LP-1955

Drogas y productos químicos para uso de laboratorio. 21|6|1955, a las 15. Charcas 1840.

e.16|5-Nº L-2.652-v.20 5|55

Expte. 21.175-1954

Reparación máquina dobladora. 8|6|1955, 7|6|55, a las 15. Charcas 1840.

e.16|5-NºL-2.653-v.20|5|55

Expte. 649-1955

Reparación máquinas dobladora. 8|6|1955, a las 15, Charcas 1840.

e.16|5-Nº L-2.651-v.20|5|55

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES
Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.729 hasta 1º de junio 1955, 17 horas, provisión: grilletes amarre p|boyas y giratorios p| cadenas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5. m|n.

e.19|5-Nº L-2.829-v.26|5|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.730, hasta 2 de junio 1955, 16 horas, provisión: y colocación cortinados Instituto Nacional de Carnes.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5.— m|n.

e.19|5-Nº L-2.830-v.26|5|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.728, hasta 1º de junio 1955, 16 horas, provisión: Sierras mecánicas p|cortar metales.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5,— m|n.

e.18|5-Nº L-2.826-v.24|5|55

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 3.679|55

Llámase a Licitación Pública Nº 10|55, para la provisión de trajes de invierno y verano, sobretodos, ropa de fajina, trajes de agua, impermeables, guardapolvos, delantales, sacos de brin, camisas, calzado, botines y botas de goma, zuecos y zapatillas, hasta el día 1º de junio del cte., a las 14 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avda. Libertador Gral. San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.18|5-Nº L-2.799-v.1º|6|55

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

El Ferrocarril Nacional Provincia de Buenos Aires, llama a licitación pública para la renovación de las dos vías principales en el sector comprendido de Km. 15|130 a Km. 30|230 entre las Estaciones Tapiales y González Catán, cuyo presupuesto oficial asciende a $ 3.146.840. Fecha de apertura 23 de junio de 1955, a las 15 horas, en el Departamento de Vías y Obras Vélez Sársfield y Suárez. Los pliegos de condiciones y planos cuyo valor es de $ 150.—, podrán consultarse o adquirir en la Oficina de Informes, Rivadavia 578, 2º piso, o en el Departamento de Vía y Obras Vélez Sársfield y Suárez, Capital Federal. — Administración General.

e.11|5-Nº L-2.577-v.24|5|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA — E. N. T.
Licitaciones Públicas

F. 5.312: cabezas de acero, para paragolpes, ap. 31|5, 14 hs. — G. 355: empaquetaduras, amianto y composición para juntas, ap. 31|5, 15 hs. Pliego de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 hs., menos sábados.

e.13|5-Nº L-2.624-v.27|5|55

APERTURA EN LA COMISION DE ADJUDICACIONES BUENOS AIRES

Nº 359 — 6.B.4004|55 — Piedra granítica triturada y zarandeada; 20|5|55. 15 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.5|5-Nº L.2.459-v.20|5|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO (E.N.T.)

Licitación Pública O.C. 14|55 Ax. 9, 3 agosto, 14 horas: Provisión del material necesario para el señalamiento eléctrico entre estaciones "Retiro P." y "Misioneros de Perón". Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.11|5-Nº L-2.576-v.2[illegible]|5|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados, la provisión de los materiales citados.

Aperturas 24/5/55: Lic. Priv. número 68/2/115-B-, 9 horas: Bulones de ho. cab. red. cuello cuad. tuerca exagonal y de ho. cab. exagonal sin rosca; Lic. Priv. Nº 71/8/378, 9,30 horas: Cable forrado en goma y tela; Lic. Privada Nº 81/50/52, 10 horas: Molino 14 pies de rueda; Lic. Priv. Nº 82/23/31, 10,30 horas: Franelas, trapos de piso, lienzo.

Aperturas 27/5/55: Lic. Priv. número 57/52/50, 8,30 horas: Motores trifásicos de 5 y 10 HP.; Lic. Priv. Nº 56/5/58, 9,30 horas: Masilla común; Lic. Púb. Nº 23-C/2/115, 10 horas: Bulones de ho. cab. fresada, cuello cuad. tuerca exag. Pliego: $ 15,—. Especif.: $ 3,—; Lic. Priv. Nº 58/60/28, 9 horas: Calzas de acero p/asegurar vagones; Lic. Púb. Nº 24-C/2/116, 10.30 horas: Remaches de acero v/tipos y medidas. Pliego: $ 10,—. Planos: $ 5,— c/u. Especif.: $ 3,— c/u.

Aperturas 31/5/55: Lic. Púb. número 25-C/2/115-A, 8,30 horas: Bulones de ho. cab. y tuerca exag. cuello redondo. Pliego: $ 15. Especif.: $ 3,—; Licitación Púb. Nº 26-C/59/63, 9 horas: Camisas p/cilindro de vapor locomotora. Pliego: $ 10. Planos y especif.: $ 10; Lic. Púb. Nº 27-C/60/48, 9,30 horas: Grillas y zapatas de ho. fdo. Pliego: $ 10. Planos: $ 10 c/u. Especif.: $ 3,— c/u.; Lic. Púb. Nº 28-C/46/195, 10 horas: Artículos papelería e imprenta. Pliego: $ 5,—; Lic. Priv. Nº 78/51/54, 10,30 horas: Coronas 54 dientes. Plano: pesos 10.

Los pliegos y planos citados pueden retirarse del Depto. Suministros, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital, de 12 a 16,30 horas.

e.10|5-Nº L-2.545-v.23|5|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública hasta las 15 horas de los días que se indican para: Nº 269: Provisión de alambre de Cadmiun-cobre Nº 14. — Ap. 16|6|1955. — Nº 270 Papeles y cartulinas varias. Ap. 15|6|1955.

Pliego de condiciones y presentación de las proopuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital de Lunes a Viernes de 11,30 a 15,30 horas.

e.12|5-Nº L.2.617-v.26|5|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 355 — 6.B.3554|55'F — Repuestos para timonería de freno de coches eléctricos; 27|5|55, 15 horas.

Nº 356 — 6.B.3981|55 — Ferro, Silicio; 27|5|55, 16 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.5|5-Nº L.2.458-v.26|5|55

Licitación Pública

Nº 357, 5-A-4.733|55: Forros de amianto de caja de fuego: 3|5|55, 15 horas. — Nº 358, 5-A-4.955|55: Paragolpes para vagones: 3|6|55, 16 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Avda. Maipú 1302, esq. Avda. Libertador Gral. San Martín, Oficina 614, 6º piso, lunes a viernes, de 12 a 15 horas.

e.11|5-Nº L-2.575-v.1º|6|55

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.
Expediente M. 55|70

Llámase a Licitación Pública para la fabricación de: "Elásticos de Goma Tipo "Spencer". Vence el día 20|5|55 a las 14 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Oficina de Muestras, Capital. — Administración General.

e.9|5-Nº L.2.520 — v.20|5|55

Expte. M. 55|82

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "accesorios de hierro fundido y estampado y cojinetes de bronce para coches y vagones". Vence el día 27|5|55, a las 14 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso. Oficina de Muestras. Capital Federal. — Administracion General.

e.13|5-Nº L-2.625-v.27|5|55

FERROCARRIL NACIONAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES
E. N. T.
Expte. E. C. 110/55

El Ferrocarril Nacional Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 6, Expte. E. C. 110/55, para la reconstrucción de 200 vagones hacienda. Pliego de bases y condiciones y planos a disposición de los interesados en la Oficina de Informes, Rivadavia 578, 2º piso, Capital Federal o en el Departamento de Almacenes, calle 56 y 137, Eva Perón. Apertura de propuestas el día 13 de junio de 1955 en el Departamento de Almacenes a las 15 horas. Valor del pliego: $ 100. — Administración General.

e.10|5-Nº L-2.544-v.23|5|55

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública número 12.574|55 para la provisión de motores eléctricos p|etapas de compresor rotativo. Apertura: 6 de junio de 1955, a las 13.05 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.17|5-Nº L-2.718-v.23|5|55

Llámase a Licitación Pública Nº 12.703|55, para el reacondicionamiento de vías. Fecha de apertura: 7 de junio de 1955, a las 12 horas. Valor del pliego $ 50. — L. P. 19.253|55, para la provisión de madera de tipa en tablones Fecha de apertura: 7 de junio de 1955, a las 12.10 horas. — Pliego sin cargo. Consulta, retiro del pliego de bases y condiciones y ofertas en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.19|5-Nº L-2.839-v.26|5|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 200.284|55

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para la provisión de útiles de escritorio.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 1º de junio de 1955, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso. Capital.

e.18|5-Nº L-2.805-v.24|5|55

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 11.414|55

Llámase a licitación pública para la provisión de equipos rectificadores

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de junio de 1955, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|5 Nº L-2.686-v.30|5|55

Expediente Nº 11.432|55

Llámase a licitación pública para trabajos de refección y pintura frente del edificio Casino de Mar del Plata. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de mayo de 1955 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|5-Nº L.2.682-v.20|5|55

Expediente Nº 11.509|55

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un tanque subterráneo. La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de mayo de 1955 a las 15.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|5-Nº L.2.681-v.20|5|55

Expediente Nº 10.663|55

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas y material p|laboratorio. La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de mayo de 1955 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|5-Nº L.2.680-v.20|5|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 86|55
Expediente Nº 127.602|55

Llámase a licitación pública para el día 1º del mes de junio, a las 12 horas, para la adquisición de cien (100) pilotes de 12.5 cms. (5") x 20 cms. (8") con un largo no menor de 6 metros, seiscientos cincuenta (650) metros lineales de solera de 10 cms. (4") x 15 cms. (6") y mil cien (1.100) tablones (tablaestacadas) de 20 cms. (8") x 5 cms., con destino a la Estación Forestal "Presidente Perón" - Paraná Miní (Pcia. de Bs. Aires), dependiente de la Dirección de Forestación y Reforestación, Administración Nacional de Bosques.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 128), Capital Federal y en la citada estación forestal.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.18|5-Nº L-2.807-v.24|5|55

Licitación Pública Nº 110
Expediente Nº 102.865|55

Llámase a licitación pública para el día 1º de junio de 1955 a las 13 horas, para la adquisición de un (1) microscopio, una (1) lupa binocular, una (1) balanza microanalítica, etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.18|5-Nº L-2.808-v.24|5|55

Licitación Pública Nº 111
Expediente Nº 10[illegible].173|55

Llámase a licitación pública para el día 1º de junio de 1955, a las 14 horas, para la adquisición de juegos de herramientas para oficiales mecánicos de automotores.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.18|5-Nº L-2.809-v.24|5|55

Licitación Pública Nº 108
Expediente Nº 17.761|55

Llámase a licitación pública para el día 27 de mayo de 1955, a las 16 horas, para la adquisición de papel imitación hilo, papel multicopia, papel obra, cartulina, sobres y hojas de cartón. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal — El Director General.

e.16|5-Nº L.2.677-v.20|5|55

Licitación Pública Nº 100
Expediente Nº 1.134|55

Llámase a licitación pública para el día 27 de mayo de 1955, a las 15 horas, para la adquisición de material eléctrico para la construcción de una estación transmisora y receptora. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.16|5-Nº L.2.646-v.20|5|55

(2º llamado)

Llámase a Lic. Públ. Nº 797, apart. 7 de junio del cte. año, a las 16 horas: Arrendamiento Hotel Nacional Turismo Confluencia, ubicado en la ciudad capital de Neuquén, Territorio de Neuquén. Depósito de garantía: $ 20.000.— m|n. Pliegos s|cargo en Div. Suministros, Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. — Jefe Departamento Contaduría.

e.16|5-Nº L.2.678-v.20|5|55

Licitación Pública Nº 113
Expte. Nº 127.815|55

Llámase a Licitación Pública para el día 1º de junio de 1955, a las 16 horas, para la adquisición de un molino a bola doble; una cámara fotográfica; seis condensadores Friedrichs y diverso material científico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

e.19|5-Nº L-2.834-v.26|5|55

Licitación Pública Nº 112
Expte. Nº 112.239|55

Llámase a Licitación Pública para el día 1º de junio de 1955 a las 15 horas, para la adquisición de diversas drogas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

e.19|5-Nº L-2.833-v.26|5|55

ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 129.780|54

Llámase a licitación pública para el día 1º de junio de 1955, a las 16 horas, para adjudicar por el término de diez (10) años el aprovechamiento del bosque existente en la Zona A, Cuartel lote 6 del Territorio Nacional de Formosa, con una superficie de cinco mil setecientas ochenta y dos hectáreas, 35 áreas (5.782.35 Hás.).

El pliego de condiciones, cláusulas particulares, bases y modelo de contrato que regirán para este acto, se hallan a disposición de los interesados en la Administración Nacional de Bosques, Avenida Pueyrredón 2446, 3er. piso, Capital Federal y las siguientes dependencias: Servicios de Contralor de Formosa, Calle San Martín 937, Formosa; Distrito Forestal Misiones, calle Entre Ríos 176, Posadas, Misiones y Jefatura de Costos y Valuaciones del Norte, calle Pellegrini 58, Resistencia, Provincia Presidente Perón.

El acto de la apertura tendrá lugar al día y hora indicado en la sede central de la Administración Nacional de Bosques, Avda. Pueyrredón 2446, 2º piso, Capital Federal. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.17|5-Nº L-2.726-v.31|5|55

Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 127.931|55

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de junio de 1955 a las 16 horas, para adjudicar por el término de diez (10) años el aprovechamiento del bosque existente en la Zona A, Cuartel Lote 50 del Territorio Nacional de Formosa, con una superficie de tres mil trescientas sesenta y seis hectáreas quince áreas (3.366.15 Há.).

El pliego de condiciones, cláusulas particulares, bases y modelo de contrato que regirán para este acto, se hallan a disposición de los interesados en la Administración Nacional de Bosques, Avda. Pueyrredón Nº 2446, 3er. piso Capital Federal y las siguientes dependencias: Servicios de contralor de Formosa, calle San Martín 937, Formosa, distrito forestal Misiones, calle Entre Ríos Nº 176, Posadas, Misiones y Jefatura de Costos y Valuaciones del Norte, calle Pellegrini 58, Resistencia, Provincia Presidente Perón.

El acto de la apertura tendrá lugar el día y hora indicado en la sede central de la Administración Nacional de Bosques, Avda. Pueyrredón Nº 2446, 2º piso, Capital Federal.

e.19|5-Nº L-2.832-v.26|5|55

Ministerio de Industria

GAS DEL ESTADO (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

27 de junio, a las 10,30 hs. (Pliego Nº 3.016) 7.000 placas de zinc. Mayo 27, a las 11 hs. (Pliego Nº 3.017) 40.000 metros de caño de acero de 152 mm. de diámetro (6").

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.12|5-Nº L.2.606-v.26|5|55

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E. N. D. E.)

Llámase a Licitaciones Públicas: Día 20|5|55, Nº 64|55, reparación de una grúa, 12 hs.: Nº 65|55, construcción de cabinas y carrocerías, 12,30 hs.: Nº 71|55, seguros, 12,45 horas. Día 1º|6|55, Nº 68|55, maderas, 12 hs.; Nº 70|55, válvulas, llaves de paso, 12,30 horas. Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña Nº 1190, de 14 a 17 horas.

e.19|5-Nº L-2.838-v.26|5|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para el día 3 de junio de 1955, para la provisión de los materiales que a continuación se indican: L.P. 142|55, a las 12 horas: 45.182 toneladas de cemento portland. — L.P. 143|55, a las 12.30 horas: cámaras y cubiertas para automotores. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles, 12 a 16 horas.
e.18|5-Nº L-2.812-v.2|6|55

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

C. E. 65.363|55

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 8|55 para el día 23 de junio de 1955 a las 15 horas, para la adquisición de repuestos camión "Oshkosh" modelo W.1.600 C. D. S. H. —W— 1.600 CDH de máquina Franks modelo 4.000 A.C.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso. Capital, de 11,30 a 17,30 horas.
e.10|5-Nº L.2.546-v.23|5 55

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 7|55 para el día 22 de junio de 1955 a las 14 horas, para la adquisición de repuestos para máquina perforadora "Franks" modelo 2.000 E.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.
e.10|5-Nº L.2.547-v.23|5,55

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
(ENDE)

Licitaciones Públicas

23|5|55: Productos químicos (958) a las 10 hs. — 23|5|55: Artefactos eléctricos (973) a las 8 hs. — 23|5|55: Productos químicos (988) a las 9.30 hs. — 23|5|55: Madera cepillada (1013) a las 10.30 hs. — 24|5|55. Estopas (1056) a las 9 hs. — 26|5|55: Esmaltes sintéticos y comunes (871) a las 10 hs. — 26|5|55; Mechas (1069) a las 8.30 hs. — 26|5|55: Tarrajas y repuestos (1075) a las 12.30 hs. — 27|5|55: Accesorios para cañería (1018) a las 10 hs. — 27|5|55: Bujías (1053) a las 8.30 hs. — 27|5|55: Herramientas (1074) a las 12 hs. — 27|5|55: Vajilla (1077) a las 11.30 hs. — 27|5|55: Mechas helicoidales (1080) a las 11 hs. — 27|5|55: Tubos "Almirantazgo" (1123) a las 9 hs.
e.16|5-Nº L.2.647-v.20|5|55

Boletín Oficial



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Ministerio de Comercio

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA EVA PERON

Llámase a licitación privada para la venta de 6.000 bolsas de arpillera, vacías y usadas, capacidad 60 kgrs. c|u., aproximadamente. Apertura día 1º de junio de 1955, a las 10 horas. Retirar pliegos y condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406. Capital, de lunes a viernes y dentro del horario de 7 a 12, podrá verse material puesto en venta, en División Mayordomía de este mercado, dentro del mismo horario. — La Dirección
e.19|5-Nº L-2.831-v.26|5|55

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 105-P para la adquisición de bulones y prisioneros varios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de mayo de 1955, a las 17 horas, en la gerencia precitada.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1955. — Gerente de Administración y Contabilidad.
e.17|5-Nº L-2.727-v.23|5|55

Llámase a Licitación Pública Nº 120-P, para la adquisición de paños de tela de algodón impregnados en goma sintética o natural, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal. El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 31 de mayo de 1955, a las 17 horas, en la gerencia precitada.
e.18|5-Nº L-2.797-v.24|5|55

FRIGORIFICO NACIONAL "JUAN PERON"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 27 de mayo de 1955 a las 10 horas, para la construcción de la Oficina de Control para Pesadores y Apertura de Fosas para el Montaje de Balanzas de Plataforma, conforme a las especificaciones de los planos y pliego de condiciones agregados a la carpeta Nº 2.200|55, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas, previo pago de la suma de $ 20 m|n. (veinte pesos moneda nacional). — Buenos Aires, mayo de 1955.
e.16|5-Nº 2.679-v.20|5|55

Ministerio de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 168, referente a la confección de formularios. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Dpto. de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 31 de mayo a las 14 horas. (B. I. 43).
e.10|5-Nº L.2.550-v.23|5|55

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 54.039|54

Llámase a Licitación Pública Nº 37, el día 27 de mayo de 1955, a las 16 horas, para la provisión de heladeras eléctricas y enfriadores para agua. — Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 315, de 15 a 18 hs. — Buenos Aires 16 de mayo de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.16|5-Nº L.2.689 - v.20|5|55

Expediente Nº 61.006|55

Llámase a Licitación Pública Nº 36, el día 27 de mayo de 1955, a las 15 horas, para la provisión de sábanas, toallas, fundas y uniformes para personal médico asistencial. — Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital 3er. piso, oficina 315, de 15 a 18 horas. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.16|5-Nº L.2.688 - v.20|5|55

Expediente Nº 64.060|55

Llámase a Licitación Pública Nº 38, el día 31 de mayo de 1955, a las 15 horas, para la provisión de carpas de oxígeno super automáticas. Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 315, de 15 a 18 hs. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.18|5-Nº L-2.800-v.24|5|55

Expediente Nº 63.217|55

Llámase a Licitación Pública Nº 39, el día 31 de mayo de 1955, a las 16 horas, para la provisión de material de instalación, elementos y artículos eléctricos en general. Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 315, de 15 a 18 hs. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.18|5-Nº L-2.801-v.24|5|55

Expediente 62.782|55

Llámase a Licitación Pública Nº 40, el día 31 de mayo de 1955, a las 17 horas, para la provisión de instrumental y materiales de medicina. Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 315, de 15 a 18 hs. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.18|5-Nº L-2.802-v.24|5|55

Expediente Nº 63.070|55

Llámase a Licitación Pública Nº 41, el día 31 de mayo de 1955, a las 18 horas, para la provisión de mesas metálicas, ficheros tipo "Kardex" y fichas para los mismos. Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 315, de 15 a 18 hs. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.18|5-Nº L-2.803-v.24|5|55

Expediente Nº 63.158|55

Llámase a Licitación Pública Nº 42, el día 31 de mayo de 1955, a las 12 horas, para la provisión de hilos "sisal", algodón y cáñamo. Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 315, de 15 a 18 hs. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.18|5-Nº L-2.804-v.24|5|55

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

División Compras y Suministros

Llámase a licitación pública para la venta del lavadero y depósito de lanas, ex propiedad de la S.A.I.C. Barracas y Depósitos "Sud América", situado en la calle Manuel Estévez Nº 587|611 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Apertura de las propuestas 24 de mayo de 1955, a las 15 horas en la Gerencia de Administración - Casa Central, Bmé. Mitre 326. Los folletos y pliegos de condiciones en la oficina 356, 3er. piso de 12 a 15.30 horas. (BN. 66).
e.2|5-Nº L-2.368-v.20|5|55

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 502 para el día 27 de mayo de 1955 a las 15,00 horas para los trabajos de excavación y transporte de tierra de las etapas 4a y 5a de la Obra Nuevo Edificio Casa Central (calles Balcarce y Alsina, Capital Federal) por un presupuesto oficial de pesos 800.000,00. — Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, calle Alsina 363, 1er. entrepiso, en la fecha y hora arriba indicados.

Los pliegos e informes se suministrarán en Geopé (E.N.) Bernardo de Irigoyen Nº 330. Capital, previo pago de $ 50,00 m|n. por los pliegos y planos correspondientes. (BH. 42).
e.4|5-Nº L-2.424-v.24|5|55

Ministerio de Ejército

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 520|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Reacondicionamiento de una Torre de Refrigeración" en la Fábrica Militar de Aceros sita en Carlos Pellegrini Nº 5830, Valetín Alsina, Partido de 4 de Junio, Provincia de Buenos Aires. — Apertura de Propuestas: 1º de junio de 1955 a las 10,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Av. Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.—, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada. — Presupuesto Oficial: m$n. 119.260.—. Depósito de Garantía: 1 % del monto del Presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.16|5-Nº L.2.660 - v.20|5|55

Ministerio de Marina

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A.F.N E.)

Llámase a licitación pública 14 de junio, a las 10 horas, ejecución obra iluminación muelles y caminos acceso al Astillero Río Santiago. Presupuesto oficial: $ 206.466.

Pliegos y consultas: Astilleros y Fábricas Navales del Estado, Administración Central, Avda. E. Madero y Cangallo, Cap. Federal y Astillero Río Santiago. Aristóbulo del Valle y Don Bosco, Ensenada (F.N.G. Roca).

Entrega de propuestas: Astilleros y Fábricas Navales del Estado, Administración Central, Avda. E. Madero y Cangallo, Cap. Federal, hasta día y horas indicados. Pliego: $ 40.
e.17|5-Nº L-2.730-v.31|5|55

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública 15 de junio de 1955 a las 12 horas, ejecución obras "Modificación de Cañerías de Agua Fría, Caliente y Calefacción en el Pabellón de Servicios Generales y Tropa de la Base de Submarinos de Mar del Plata". Presupuesto Oficial: $ 2.248.118,85 m|n. Garantía de licitación: $ 22.481,18. Costo del legajo: $ 100.— m|n. Consultas de pliegos, venta de legajos y entrega propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero 351, Capital Federal. Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad Eva Perón y Comisión de Construcciones de la Base de Submarinos de Mar del Plata.
e.16|5-Nº L.2.645 - v.6|6|55

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL
DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, con vencimiento el día 31 de mayo de 1955.

Lic. Púb. Nº 10/55: "Red de colectora cloacal y alimentación eléctrica y provisión de agua a la planta depuradora y casa del encargado, Taller Regional Río IV, Provincia de Córdoba".

Presupuesto Oficial: m$n. 1.134,400. Precio Doc. Téc.: m$n. 55.— Vencimiento: 31 de mayo de 1955 a las 10 horas.

Apertura y Pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Bs. As., y el Juzgado Nacional de la Provincia de Córdoba. Depósito de garantía 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.
e 6|5-Nº L.2.499-v.27|5|55

Llámase a licitaciones públicas para el día 24 de mayo de 1955, de acuerdo al siguiente detalle: a las 10 horas, Nº 80|55 "Provisión de 140 estufas a gas de kerosene" y a las 10,30 horas, Nº 81|55 "Provisión de 200 ventiladores de mesa". La apertura de los sobres-propuestas correspondientes se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. Los Pliegos de Condiciones Generales y Especiales podrán ser consultados y retirados por los interesados sin cargo alguno, en la División Adquisiciones (4º piso), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
e.16|5-Nº L.2.666 - v.20|5|55

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de mayo de 1955 por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 12|55 a las 8,30 horas: por la provisión de repuestos para equipos radioeléctricos de a bordo. — Licitación Pública Nº 13|55 a las 9 horas: por la provisión de equipos de a bordo (Radiogoniómetros). — Licitación Pública Nº 14|55 a las 9,30 horas: por la provisión de equipos de a bordo (Radiogoniómetros). — Licitación Pública Nº 15|55 a las 10 horas: por la provisión de compresores de aire. — Licitación Pública Nº 16|55 a las 10,30 horas: por la provisión de equipos radioeléctricos (Válvulas termoiónicas). — Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Apertura de Licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.
e.16|5-Nº L.2.656 - v.20|5|55

Llámase a Licitación Pública Nº 22|55, para el día 31 de mayo de 1955, a las 9 horas, por diseño y construcción de una central telefónica de 50 líneas a montarse sobre camión. La lista de efectos y pliego en general de condiciones podrán ser retiradas de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. Apertura de licitación: Tucumán 1427 3er. piso.
e.18|5-Nº L-2.798-v.24|5|55

Llámase a Licitación Pública Nº 19|55, para el día 10 de junio de 1955, a las 9,00 horas, para la provisión de materiales de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 19|55, a las 9,00 horas: Cámaras y cubiertas de aviones.

Apertura de Licitaciones: Tucumán 1427, 3º piso.
e.19|5-Nº L-2.840-v.3|6|55

HORARIO

CAJA, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas, T. E. 31-0358

DIVISION PUBLICACIONES.
de 11.30 a 17 horas. T. E. 33-7738

FICHEROS (Informes):
de 11.30 a 17 horas, T. E. 32-0539

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 11.30 a 17 horas T. E. 32-7738

BIBLIOTECA:
de 11,30 a 18 horas